

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023/2024

IHES SANTA MARÍA DE ALARCOS

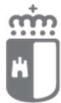
CIUDAD REAL

31 OCTUBRE 2023

“Si planificas para un año, siembra trigo. Si planificas para una década, planta árboles. Si planificas para una vida, educa personas”

Kwan Tzu

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IHES Santa María de Alarcos
Ronda de Granada, nº 2, 13.004, Ciudad Real
Teléfonos: 926 23 06 27/ 926 23 06 47
Fax: faxalarcos@gmail.com
e-mail: 13001340.ies@edu.jccm.es
<https://iesstamariadealarcos.wordpress.com>



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1. Conclusiones de la Memoria del curso anterior	3
I.2. Aspectos relevantes a desarrollar durante el curso escolar	5
II. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR	7
II.1. En los procesos de enseñanza y aprendizaje	7
II. 2. En la orientación y las medidas de atención a la diversidad	9
II.3. En la organización de la participación y la convivencia	9
II.4. En la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar	12
II.5. En la coordinación con otros centros, servicios e instituciones	13
II. 6. En los planes y programas institucionales	14
II.7. En los servicios complementarios (transporte, comedor, etc.)	16
II. 8. Otros objetivos propuestos por el Centro	17
III. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES	18
III.1. En los procesos de enseñanza y aprendizaje	18
III.2. En la orientación y las medidas de atención a la diversidad	22
III.3. En la organización de la participación y la convivencia	24
III.4. En la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar	27
III.5. En la coordinación con otros centros, servicios e instituciones	28
III.6. En los planes y programas institucionales	31
III. 7. En los servicios complementarios (transporte, comedor, etc.)	35
III. 8. Otros objetivos propuestos por el Centro	36
IV. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	40
IV.1. Horario general del centro	40
IV.2. Organización de los espacios	42
V. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	44
VI. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023	44
VII. ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL CURSO ESCOLAR	45
VIII. ANEXOS	51

I. INTRODUCCIÓN

I.1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

En aplicación de la normativa existente se incorporan las siguientes propuestas:

1) Proporcionar al profesorado desde principios de curso la suficiente formación teórica y práctica sobre el uso del Cuaderno de Evaluación propuesto por la Consejería para poder llevar a cabo con preparación y garantías el procedimiento de evaluación previsto en la LOMLOE que tendrá una implantación completa en el curso 2023/2024. Se solicitará el apoyo y formación necesaria al Centro Regional de Formación del Profesorado viendo la modalidad más adecuada. Se planteará la posibilidad de crear para este fin un proyecto de centro.

2º) Estudiar el modo de prevenir, atender y responder sistemáticamente, con asesoramiento del Servicio de Inspección, a las reclamaciones presentadas por alumnado mayor de edad o familias, en caso de menores de edad, en las evaluaciones ordinaria, extraordinaria o finales de ESO.

3º) Avanzar en la protección, investigación, catalogación y difusión del patrimonio histórico y educativo que poseemos como Instituto Histórico de Castilla-La Mancha desde 2020 con estas actuaciones:

- ✓ Realizar una catalogación y clasificación sistemática de nuestro patrimonio cultural.
- ✓ Planificar y comenzar con la redacción de un libro dentro de la Biblioteca de Autores Manchegos con el título *180 años de patrimonio histórico. Enseñando en femenino*.
- ✓ Organizar la exposición *Enseñando en femenino* donde mostremos nuestro patrimonio a la comunidad educativa.
- ✓ Consolidar e incrementar las zonas de exposición dentro del Centro.

Para ello resulta imprescindible que la Administración nos conceda un cupo de 10 horas lectivas al profesorado que se ocupa de estas tareas en lugar de las 4 asignadas hasta ahora que son claramente insuficientes.

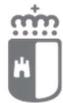
4ª) Estudiar la posibilidad de firmar un convenio con la Diputación Provincial de Ciudad Real, el Basque Culinary Center (con sede en Almagro, Palacio de Valparaiso) y nuestro Centro para que amplíe las posibilidades profesionales de nuestro alumnado y profesorado de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

5º) Definir y concretar la figura de un tutor de las materias pendientes de los alumnos/as del Centro. Se encargará de elaborar un plan de pendientes completo en el mes de octubre en coordinación con todos los jefes de departamentos donde figurarán fechas, procedimientos de recuperación, entrega de tareas, información a las familias, seguimiento por grupos a través de los tutores en las evaluaciones, compartir documentos en Teams, etc.

6º) Consolidar el servicio de cafetería en el bar del restaurante de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo para profesorado, alumnado y personal no docente contando con el alumnado y profesorado de los CFGM de Cocina y Gastronomía y de Servicios en Restauración y la Formación Profesional de Grado Básico para que coincida su planificación académica con el servicio de 10:30 a 12:30 horas y con dos carritos para el alumnado durante el recreo. Estudiar la posibilidad de ampliar su horario, perfeccionar su funcionamiento y aprovechar los medios técnicos conseguidos para el restaurante como el uso de los comanderos para tomar nota de los pedidos de los clientes.



7º) Estudiar la posibilidad de modificar el horario de los turnos vespertino y nocturno adelantándolo 30 minutos para salir antes. De este modo el turno vespertino de Ciclos Formativos comenzaría a las 16:00 horas y terminaría a las 21:30 horas. El turno nocturno de Bachillerato comenzaría a las 16:55 horas y terminaría a las 21:30 horas. Con ello facilitamos al alumnado de Ciclos Formativos que residen en otras localidades de la provincia el uso del transporte público, mejoramos las condiciones de trabajo del profesorado e incrementamos la eficiencia energética al reducir media hora de consumo.

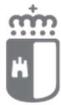


1.2. ASPECTOS RELEVANTES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR

- 1º) Utilizar el Cuaderno de Evaluación para facilitar la evaluación competencial del alumnado teniendo en cuenta que no será obligatorio incluir la programación de aula, como compromiso del profesorado en Claustro.
- 2º) Proporcionar al profesorado la formación teórica y práctica sobre el uso adecuado del Cuaderno de Evaluación para llevar a cabo el procedimiento de evaluación propuesto en la LOMLOE durante el curso 2023-2024.
- 3º) Estudiar el modo de prevenir, atender y responder sistemáticamente a las reclamaciones presentadas por alumnado mayor de edad o familias en las evaluaciones ordinaria, extraordinaria o finales de ESO.
- 4º) Adecuar el funcionamiento del Centro a la entrada en vigor de la LOMLOE en 2º y 4º curso de ESO, 2º curso de Bachillerato y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Básico. Adaptar las programaciones didácticas a los decretos del currículo de Castilla-La Mancha aprobados en julio de 2022.
- 5º) Potenciar el plurilingüismo como medio para mejorar en el alumnado la competencia lingüística y plurilingüe en lenguas extranjeras.
- 6º) Mejorar, consolidar, impulsar y desarrollar la digitalización a través del Plan de Digital de Centro para implementar la competencia digital entre el alumnado y el profesorado. Mejorar el puesto de trabajo del profesorado en el aula.
- 7º) Participar en el programa Titula-S + integrado en VI Plan de Éxito Educativo + en los Centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027.
- 8º) Promocionar las enseñanzas de los Ciclos Formativos vespertinos y Bachillerato nocturno para ampliar matrícula y garantizar su continuidad.
- 9º) Estudiar la forma de llevar a cabo la instalación de más placas de energía solar y de acumuladores para conseguir incrementar el parcial autoabastecimiento de energía eléctrica del Centro.
- 10º) Publicación del libro número 19 de las Ediciones Santa María de Alarcos, El Tiempo.
- 11º) Organizar y llevar a cabo las II Jornadas de Orientación Académica y Profesional y Emprendimiento en nuestro Centro durante el segundo trimestre para nuestro alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- 12º) Conmemorar diversos días internacionales en sus fechas correspondientes en nuestro centro que nos permitan recordar cuestiones de interés colectivo en torno a problemas y logros de la Humanidad.
- 13º) Planificar y organizar las excursiones que implican la pernoctación de un día o más fuera de Ciudad Real y aprobarlas en la reunión del Consejo Escolar de finales de octubre de 2023.
- 14º) Crear los premios Aula Limpia, Convivencia en el Aula y Transporte ecológico hasta el Centro (premio Pilar Rincón) entre el alumnado.
- 15º) Implementar la figura del Coordinador/a del Aula de Convivencia y el Coordinador/a de Materias Pendientes de cursos anteriores.
- 16º) Solicitar a la Administración la reducción de 6 a 5 líneas en la ESO y habilitar nuevos espacios para crear aulas en nuestro centro.
- 17º) Participar con nuestro alumno Matías Aldas Silva, como ganador del Campeonato CLMSkills 2023 en la modalidad de Servicio de Restaurante y Bar de Formación Profesional, en los Campeonatos Nacionales SPAINSkills 2024.
- 18º) Avanzar en la protección, investigación, restauración, catalogación y difusión del patrimonio histórico y educativo que poseemos, reconocido como Instituto Histórico de Castilla-La Mancha desde 2020.



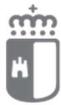
19º) Implicar al alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato para iniciar un programa europeo Erasmus + K-12o SCH aprovechando la experiencia del programa KA-131 tener renovada la Carta Eche o Carta Erasmus de Educación Superior 2021-2027.



II. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR

II.1. EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- 1º) Utilizar el Cuaderno de Evaluación para facilitar la evaluación competencial del alumnado teniendo en cuenta que no será obligatorio incluir la programación de aula, como compromiso del profesorado en Claustro.
- 2) Proporcionar al profesorado la formación teórica y práctica sobre el uso adecuado del Cuaderno de Evaluación para llevar a cabo el procedimiento de evaluación propuesto en la LOMLOE durante el curso 2023-2024.
- 3º) Estudiar el modo de prevenir, atender y responder sistemáticamente a las reclamaciones presentadas por alumnado mayor de edad o familias en las evaluaciones ordinaria, extraordinaria o finales de ESO.
- 4º) Adecuar el funcionamiento del Centro a la entrada en vigor de la LOMLOE en 2º y 4º curso de ESO, 2º curso de Bachillerato y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Básico. Adaptar las programaciones didácticas a los decretos del currículo de Castilla-La Mancha aprobados en julio de 2022.
- 5º) Impulsar y desarrollar el Plan de Mejora para reflexionar sobre las posibilidades de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 6º) Definir y concretar la figura de un tutor/a de las materias pendientes de los alumnos/as del Centro.
- 7º) Programar las reuniones de evaluaciones finales de modo que permita conseguir dar uniformidad, en lo posible, a las decisiones de promoción y titulación que se deban tomar y adaptarla a las órdenes de evaluación de CLM que desarrollan la LOMLOE.
- 8º) Adaptar el funcionamiento del Centro al cupo de 102.95 profesores/as asignado, a la jornada de 20 horas lectivas del profesorado, al mantenimiento del exceso de número de grupos de ESO con la consiguiente falta de espacio y desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 9º) Continuar con la implantación y desarrollo el CFGS Agencia de Viajes y Gestión de Eventos en modalidad a distancia y el CFGS Guía, Información y Asistencias Turísticas en modalidad bilingüe con el 2º curso de ambos.
- 10º) Evitar situaciones de brecha digital entre nuestro alumnado para garantizar que todos tienen el mismo acceso a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 11º) Potenciar el plurilingüismo como medio para mejorar en el alumnado la competencia lingüística y plurilingüe en lenguas extranjeras.
- 12º) Continuar en el enriquecimiento y avance en el análisis de los resultados en las evaluaciones inicial, trimestral y final con objeto de identificar las dificultades concretas del alumnado para alcanzar los objetivos educativos.
- 13º) Insistir ante la Administración en replantear la financiación de nuestro Centro ya que el presupuesto es claramente insuficiente para afrontar los gastos de funcionamiento. No obstante, adecuaremos el funcionamiento del Instituto a las circunstancias económicas existentes, que son un claro condicionante del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 14º) Potenciar el uso de los laboratorios y talleres para cumplir lo estipulado en los currículos siempre que lo permita el cupo de profesorado.
- 15º) Continuar con el compromiso para mejorar el uso de la ortografía dirigida a todo el alumnado del Centro.



16º) Consolidar los tres proyectos de Formación Profesional Dual iniciados el curso pasado, y la participación en la Feria de FP Dual (este curso será presencial). Estudiar con la Administración la conveniencia de solicitar Formación Profesional para el Empleo y Garantía Juvenil.

17º) Se continuará con el curso intensivo de preparación para la EvAU que desde cursos anteriores realizan varios departamentos didácticos, incluyendo el uso de un cuadernillo de examen similar al utilizado en esta prueba.

18º) Consolidación, mantenimiento y enriquecimiento del Canal IES Alarcos en Youtube creado hace tres cursos.



II. 2. EN LA ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1º) Organizar y llevar a cabo las II Jornadas de Orientación Académica y Profesional y Emprendimiento en nuestro Centro durante el segundo trimestre para nuestro alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- 2º) Participar en reuniones, desarrollo y actuaciones del Plan General de Actuación Anual de la Orientación Educativa.
- 3º) Impulsar el refuerzo positivo y el apoyo emocional en el desarrollo de la acción tutorial y suplir las carencias sufridas por el alumnado durante los meses de pandemia.
- 4º) Garantizar la adecuada atención a la diversidad y la inclusión educativa a nuestro alumnado con el cupo de profesorado asignado por la Administración para este curso.
- 5º) Solicitar a la Administración, como recurso personal docente extraordinario de atención a la diversidad, un segundo orientador y un profesor de audición y lenguaje a tiempo parcial.
- 6º) Desarrollar medidas de atención a la diversidad y de inclusión educativa con el alumnado, tanto medidas generales y ordinarias como medidas extraordinarias, con el asesoramiento y participación del Departamento de Orientación.
- 7º) Conseguir que los estudiantes reciban una orientación educativa adecuada, a través del desarrollo de una acción tutorial organizada y planificada, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- 8º) Impulsar y consolidar el asesoramiento especializado a la Comunidad educativa por parte del Departamento de Orientación.

(Ver anexo Respuesta a la diversidad del alumnado, inclusión educativa y orientación)



11.3. EN LA ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

1º) Conmemorar diversos días internacionales en sus fechas correspondientes en nuestro centro que nos permitan recordar cuestiones de interés colectivo en torno a problemas y logros de la Humanidad.

2º) Mejorar, consolidar, impulsar y desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia que ayude a implementar la equidad entre hombres y mujeres en nuestra comunidad educativa, así como mejorar, a todos los niveles, la convivencia en la misma.

3º) Realizar de forma presencial, preferentemente, las diversas reuniones y asambleas que tienen lugar en la vida académica del Centro a lo largo del curso. No obstante, se podrán realizar de forma telemática cuando las circunstancias lo aconsejen.

4º) Garantizar el cumplimiento de la normativa que impide la salida del Centro del alumnado menor de edad durante el horario escolar sin causa justificada.

5º) Perfeccionar el funcionamiento del aula de convivencia basándonos en la experiencia de cursos anteriores, manteniéndola a su ubicación habitual.

6º) Informar, difundir y sensibilizar a la comunidad educativa de nuestro Centro sobre protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

7º) Trabajar en una integración y cohesión mayor entre el alumnado de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Estudios Nocturnos para que todos ellos se sientan, por igual, parte de nuestra Comunidad educativa.

8º) Consolidar, potenciar e intensificar el uso de EducamosCLM propuesta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como principal plataforma tecnológica para profesorado, alumnado y familias en los procesos educativos, comunicaciones, y gestiones académicas.

9º) Difundir entre los miembros de la Comunidad educativa de nuestro Centro el Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento actualizado en junio de 2023; potenciar su uso como herramienta esencial en el funcionamiento del Centro y referente para la Comunidad educativa y actualizarlo a la realidad social y docente durante el curso 2023-2024 con la nueva normativa o circunstancias que puedan surgir.

10º) Motivar al alumnado para que se reúnan, participen de forma activa en la vida del Centro y desarrollen actividades periódicamente tanto en la Junta de Delegado/as de Alumnos/as como en la Asociación Juvenil del Instituto Alarcos en el Centro.

11º) Potenciar la prevención, intervención y seguimiento de los casos de acoso escolar. Se resaltarán la importancia de las charlas informativas a las familias a principios de curso.

12º) Difundir entre el profesorado el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, elaborado por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, incluido en el Proyecto Educativo del Centro.

13º) Potenciar la participación del alumnado y profesorado en la página web y en las redes sociales (Facebook, Twitter) del Centro.

14º) Promover, dinamizar y potenciar las actuaciones de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as cuya directiva ha sido renovada a principios de curso.

15º) Continuar colaborando con la Fundación Diagrama en actividades de participación y convivencia que nos proponen todos los cursos para padres, madres y alumnado.



16º) Planificar y organizar las excursiones que implican la pernoctación de un día o más fuera de Ciudad Real y aprobarlas en la reunión del Consejo Escolar de finales de octubre de 2023.

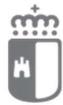
17º) Crear los premios *Aula Limpia*, *Convivencia en el Aula* y *Transporte ecológico hasta el Centro* (premio *Pilar Rincón*) entre el alumnado.

18º) Implementar la figura del Coordinador/a del Aula de Convivencia y el Coordinador/a de Materias Pendientes de cursos anteriores.



II.4. EN LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- 1º) Potenciar la prevención del absentismo entre la Comunidad educativa.
- 2º) Planificar una intervención rápida y eficaz al detectar el absentismo escolar.
- 3º) Perseverar en el seguimiento, una vez abierto el protocolo de absentismo escolar, hasta que revierta la situación, llegando si es preciso hasta las últimas actuaciones.
- 4º) Buscar mayor implicación de las familias en aquellos estudiantes reincidentes en el absentismo escolar, así como de los Servicios Sociales y el Ayuntamiento en su parte de responsabilidad.
- 5º) Valorar la influencia y repercusión que está teniendo en las faltas de asistencia después de varios años consecutivos de cierre de puertas del Centro durante el horario escolar con un sistema ya consolidado.
- 6º) Utilizar como herramienta básica para el control del absentismo escolar EducamosCLM (especialmente Delphos y Delphos Papás) por parte del profesorado y por las familias.



II.5. EN LA COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

- 1º) Llevaremos a cabo las charlas y talleres impartidos de manera presencial en las horas de tutoría lectiva por instituciones externas (Policía Nacional, concejalías del Ayuntamiento de Ciudad Real, Cruz Roja, etc.) para completar la formación del alumnado.
- 2º) Estudiar la posibilidad de firmar un convenio con la Diputación Provincial de Ciudad Real, el Basque Culinary Center (con sede en Almagro, Palacio de Valdeparaíso) y nuestro Centro para que amplíe las posibilidades profesionales de nuestro alumnado y profesorado de la familia profesional de Hostelería y Turismo.
- 3º) Solicitar a la Administración la reducción de 6 a 5 líneas en la ESO y habilitar nuevos espacios para crear aulas en nuestro centro.
- 4º) Colaborar con el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en sus actuaciones con los centros educativos.
- 5º) Potenciar la coordinación con los Centros educativos de la misma zona de influencia.
- 6º) Colaborar con la administración educativa y con las instituciones del entorno.
- 7º) Colaborar con las ONG's de implantación en la localidad.
- 8º) Llevar a cabo una jornada de donación de sangre en nuestra Comunidad educativa en colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre de Ciudad Real durante el primer trimestre.
- 9º) Colaborar con empresas privadas de ámbito local, provincial, autonómico y nacional.
- 10º) Colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha de forma estrecha en todo lo relacionado con el futuro académico de nuestro alumnado de Bachillerato.
- 11º) Colaborar con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en las actividades que propongan e integrarlas en la dinámica del Centro.
- 12º) Colaborar con empresas e instituciones relacionadas con el ámbito profesional de nuestra familia de Hostelería y Turismo.
- 13º) Propiciar la visita a nuestro Centro de antiguos estudiantes de nuestra familia profesional que ahora destacan como profesionales de la hostelería y el turismo y de antiguos estudiantes que cursaron bachillerato y titulación universitaria y que ahora ocupan desempeñan puestos laborales relevantes.



II. 6. EN LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- 1º) Participar con nuestro alumno Matías Aldas Silva, como ganador del Campeonato CLMSkills 2023 en la modalidad de Servicio de Restaurante y Bar de Formación Profesional, en los Campeonatos Nacionales SPAINSkills 2024.
- 2º) Mejorar y consolidar el funcionamiento del Aula Profesional de Emprendimiento para fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado de ciclos formativos.
- 3º) Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y difundir el Proyecto de Desayuno Saludable para el curso 2023/24.
- 4º) Consolidar y desarrollar el Plan de Información, Orientación Laboral y Empleo de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.
- 5º) Avanzar en la protección, investigación, restauración, catalogación y difusión del patrimonio histórico y educativo que poseemos, reconocido como Instituto Histórico de Castilla-La Mancha desde 2020.
- 6º) Continuar participando en el Plan de Transición Entre Etapas (de la Educación Primaria a la Secundaria).
- 7º) Participar en el programa Titula-S + integrado en VI Plan de Éxito Educativo + en los Centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027.
- 8º) Mantener el carácter de nuestro instituto como Centro receptor de estudiantes del Máster de Profesores de Secundaria desarrollado por la UCLM, pero porque obliga la normativa, continuando con la protesta del profesorado ante la obligación de ser tutores.
- 9º) Promover convenios de colaboración con otras instituciones que reciben estudiantes de Erasmus para que puedan desarrollar en nuestro Centro actividades como lectores en Francés e Inglés.
- 10º) Garantizar el funcionamiento de los grupos de trabajo, seminarios o grupos colaborativos ofertados por el Centro Regional de Formación del Profesorado en los que participa nuestro Centro a través de la figura de nuestra Coordinadora de Formación, especialmente los relacionados con el adiestramiento en la plataforma EducamosCLM y la competencia digital.
- 11º) Implicar al alumnado y profesorado de ciclos de ciclos formativos de grados superiores en la continuación de la experiencia en el programa europeo Erasmus + KA-131, una vez renovada la Carta Eche o Carta Erasmus de Educación Superior 2021-2027. Estudiar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto e-Twinning con alumnado y profesorado de Eslovaquia y Grecia. Hacer propuestas a estudiantes de ciclos formativos para mejorar su competencia lingüística en el idioma de los países de acogida.
- 12º) Implicar al alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato para iniciar un programa europeo Erasmus + K-120 SCH aprovechando la experiencia del programa KA-131 y tener renovada la Carta Eche o Carta Erasmus de Educación Superior 2021-2027.
- 13º) Colaborar con la Sociedad Castellano-Manchega de Profesores de Matemáticas con la participación en la fase regional de la Olimpiada de Matemáticas para estudiantes de la ESO y Bachillerato.
- 14º) Participar con nuestro profesorado y alumnado de la familia de Hostelería y Turismo en los diferentes certámenes, concursos y campeonatos donde puedan demostrar su competencia, formación, preparación y habilidad profesional.
- 15º) Participar con nuestro alumnado en los premios extraordinarios de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- 16º) Participar con nuestro alumnado en la XIV Olimpiada de Economía organizada por la Universidad de Castilla-La Mancha, la XIV Olimpiada Financiera de Edufinet y en la VI edición del Programa Finanzas para Jóvenes.



17º) Participar con nuestro alumnado y profesorado en la VIII Olimpiada de Filosofía de Castilla-La Mancha.

18º) Participar con nuestro alumnado en la XI Olimpiada Científico-Tecnológica de Castilla-La Mancha. También en la fase regional de la Olimpiada de Química, organizada por la Sección Territorial de Castilla-La Mancha de la Real Sociedad Española de Química (STCLM-RSEQ), con el apoyo de la Universidad de Castilla-La Mancha.



II.7. EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TRANSPORTE, COMEDOR, ETC.)

- 1º) Continuar con el Servicio de Restaurante de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo en nuestras instalaciones.
- 2º) Consolidar el servicio de cafetería en el bar del restaurante gestionado por la Familia Profesional de Hostelería y Turismo para profesorado, alumnado y personal no docente.
- 3º) Prestar nuestras instalaciones a la Administración Educativa y a otras instituciones para la realización de cursos o talleres.



II. 8. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO

- 1º) Mejorar, consolidar, impulsar y desarrollar la digitalización a través del Plan de Digital de Centro para implementar la competencia digital entre el alumnado y el profesorado. Mejorar el puesto de trabajo del profesorado en el aula.
- 2º) Completar el proceso de formación para la adquisición del nivel de Competencia Digital Docente B1 por parte del profesorado del Centro que tenga pendiente la realización alguno de los módulos formativos A, B o C durante este curso.
- 3º) Mejorar, consolidar, impulsar y desarrollar el Proyecto de Gestión que estará al servicio del Proyecto Educativo.
- 4º) Promocionar las enseñanzas de los Ciclos Formativos vespertinos y Bachillerato nocturno para ampliar matrícula y garantizar su continuidad.
- 5º) Estudiar la forma de llevar a cabo la instalación de más placas de energía solar y de acumuladores para conseguir incrementar el parcial autoabastecimiento de energía eléctrica del Centro.
- 6º) Publicación del libro número 19 de las Ediciones Santa María de Alarcos, *El Tiempo*.
- 7º) Consolidar, difundir y aplicar la normativa sobre la delimitación el uso del teléfono móvil y de otros dispositivos digitales en el Centro aprobada el curso pasado.
- 8º) Estudiar la posibilidad de modificar el horario de los turnos vespertino y nocturno adelantándolo 30 minutos para salir antes.
- 9º) Consolidar, impulsar y desarrollar el Plan de Lectura en consonancia con el uso de la Biblioteca.
- 10º) Difundir y promover el uso de la plataforma LEEMOSCLM entre el alumnado y el profesorado del Centro.
- 11º) Realizar ensayos del Plan de Evacuación del Centro mediante, al menos, un simulacro de incendio en el primer trimestre del curso. Atender los dos aspectos pendientes en Prevención de Riesgos Laborales.
- 12º) Cambiar el alojamiento de la página web del centro y reordenar su información. Potenciar la difusión de la imagen de nuestro Centro en redes sociales (Facebook y Twitter) y en nuestra página web.
- 13º) Consolidar el sistema de actualización de las fotografías del alumnado y profesorado en EducamosCLM para identificarlos sin dificultad.
- 14º) Difundir entre el profesorado, alumnado, padres y madres la normativa de protección de datos que afecta a Centros educativos.



III. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

III.1. EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1º) La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha puesto a disposición de los docentes el Cuaderno de Evaluación, herramienta integrada en EducamosCLM, que pretende facilitar al profesorado llevar a cabo el proceso de evaluación y eximirles de la presentación de gran parte de la documentación. Siendo una herramienta que a fecha de hoy aún está en proceso de construcción y no ofrece garantías plenas de funcionamiento, el profesorado del Centro se compromete en Claustro a utilizar el Cuaderno de Evaluación para facilitar la evaluación competencial del alumnado teniendo en cuenta que no será obligatorio incluir la programación de aula.

2º) Proporcionar al profesorado desde principios de curso la suficiente formación teórica y práctica sobre el uso del Cuaderno de Evaluación propuesto por la Consejería para poder llevar a cabo con preparación y garantías el procedimiento de evaluación previsto en la LOMLOE que tendrá una implantación completa en el curso 2023/2024. Se solicitará el apoyo y formación necesaria al Centro Regional de Formación del Profesorado viendo la modalidad más adecuada.

3º) Dado el incremento inusual de reclamaciones realizadas por el alumnado y familias al final del curso 2022-2023 solicitaremos el asesoramiento del Servicio de Inspección para ver el modo de prevenir, atender y responder sistemáticamente a las reclamaciones que se realicen en las evaluaciones ordinaria, extraordinaria o finales de ESO. Probablemente ayude a ello el Cuaderno de Evaluación referido en el apartado anterior. Partiremos de los diferentes informes elaborados por nuestra inspectora de referencia y remitidos al centro a comienzos del curso 2023/2024: los dirigidos a departamentos específicos afectados por las reclamaciones (Biología y Geología, Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia e Inglés) y a la dirección del Centro.

4º) Tras la entrada en vigor de la LOMLOE hace tres cursos en aspectos como las competencias de Consejo Escolar, Claustro y director/a, autonomía de los centros docentes, selección del director/a, admisión del alumnado, evaluación, condiciones de promoción y titulación y condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas; y la implantación en el curso 2022-2023 con las modificaciones introducidas en currículo, organización, objetivos y evaluación en 1º y 3º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, 1º curso de Bachillerato y 1º curso de Ciclo Formativo de Grado Básico. Procede en este curso 2023-2024 terminar la implantación de la LOMLOE utilizando tanto la normativa LOMLOE a nivel nacional, en vigor desde diciembre de 2020, como la que adapta esta ley orgánica a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha mediante los decretos de currículo 82 y 83 de 2022 y las órdenes de evaluación 186 y 187 de 2022 de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

5º) Una vez elaborado el Plan de Mejora el curso pasado e incorporado al Proyecto Educativo, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

6º) Estudiaremos durante el curso la posibilidad de poner en práctica, por primera vez en el Centro, la figura del tutor de las materias pendientes de los alumnos/as del Centro. Se encargará de elaborar un plan de pendientes completo en el mes de octubre en coordinación con todos los jefes de departamentos donde figurarán fechas, procedimientos de recuperación, entrega de tareas, información a las familias, seguimiento por grupos a través de los tutores en las evaluaciones, compartir documentos en Teams, etc. Se pretende atender de modo sistemático y personalizado al alumnado con materias pendientes para incrementar las posibilidades de superarlas y normalizar su situación académica. El foro de estudio más adecuado puede ser las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

7º) Se organizarán las evaluaciones finales para garantizar que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado sea continua, formativa e integradora en la ESO y continua y diferenciada en Bachillerato, de modo que cuenten con un trabajo previo preparatorio en las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y Orientación. Igualmente, se contará con la presencia de un miembro del Equipo Directivo, para garantizar la uniformidad de las decisiones de



promoción y titulación, y siempre sin interferir en la soberanía que el equipo docente tiene, de forma responsable, a la hora de tomar todas las decisiones.

8º) Adaptaremos el funcionamiento del Centro a los 102.95 cupos de profesores/as asignados al Centro con horarios lectivos de 20 horas para cada profesor/a. Supone una disminución de 0.4 cupos con respecto al curso anterior. A pesar de que sería necesario un incremento de cupo para atender la implantación del 2º curso de la modalidad a distancia del CFGS de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y el 2º curso de la modalidad bilingüe del CFGS de Guía, Información y Asistencias Turísticas, así como el mantenimiento del mismo exceso de grupos en la ESO.

9º) Durante este curso 2023-2024 completaremos la implantación y desarrollo al impartir el 2º curso del CFGS Agencia de Viajes y Gestión de Eventos en modalidad a distancia y el CFGS Guía, Información y Asistencias Turísticas en modalidad bilingüe autorizados por la Consejería para el curso 2022-2023 dentro del Plan de Modernización de la Formación Profesional.

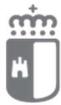
En un contexto de impulso y potenciación de la Formación Profesional en España y Castilla-La Mancha en los últimos meses, de desarrollo de la competencia digital entre alumnado y profesorado (acelerado por la pandemia) y la demanda cada vez mayor de la educación a distancia y la enseñanza bilingüe, nuestro Centro pretende estar a la altura de las necesidades del alumnado. Comenzamos por dos estos dos ciclos formativos e ir dando pasos concretos y seguros para plantearse en próximos cursos extenderlo a otros ciclos de la familia profesional.

10º) La pandemia por COVID-19 nos hizo más evidente las situaciones de brecha digital entre el alumnado. Aunque la pandemia está superada no se han superado las carencias digitales de las familias. En este curso seguiremos trabajando para solucionar los casos que podamos tener. Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones, tal y como se precisa en el Plan Digital de Centro:

- ✓ En las dos primeras semanas de curso localizaremos al alumnado nuevo en el Centro que pueda presentar carencias en dispositivos digitales, que se sumarán a los alumnos ya conocidos de cursos anteriores.
- ✓ El Centro revisará el material informático y los dispositivos tecnológicos que podría poner a disposición del alumnado.
- ✓ La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa.
- ✓ Para facilitar este proceso, se utilizará el modelo para el préstamo de equipamiento tecnológico disponible en el Plan Digital de Centro.

11º) Pretendemos potenciar el plurilingüismo en nuestro Centro para mejorar en el alumnado la competencia lingüística y plurilingüe en lenguas extranjeras. La movilidad al extranjero es beneficiosa para el alumnado: permite conocer diferentes culturas, genera gran capacidad de tolerancia a la diferencia con los demás, facilita el perfeccionamiento de idiomas, permite vivir de manera concentrada experiencias que desarrollan aptitudes necesarias para la vida y ayudan a aprender a conocerse a mismo. Las actuaciones previstas para impulsar la motivación hacia los idiomas son estas:

- ✓ Intercambio con Francia: organizado por el departamento de Francés con un instituto de la localidad de Flers (Orne, Baja Normandía) para alumnado de 3º ESO. Vendrán los franceses del 15 al 21 de marzo de 2024 y nuestro alumnado les devolverá la visita del 21 al 28 de mayo de 2024.
- ✓ Prepararemos un Intercambio, organizado por el departamento de Inglés, con la localidad irlandesa de Skibbereen para el próximo curso 2024/2025. En este curso iremos facilitando el contacto de nuestro alumnado de 3º de ESO (futuro alumnado de 4º de ESO el próximo curso) con el alumnado irlandés del Skibbereen Community School a través de chats, videollamadas, vlogs y compartir tareas en Teams.
- ✓ Semana de campamento en el Aula Europa de Sagunto para alumnado de 2º de ESO.
- ✓ Fomentar desde los departamentos de Francés e Inglés, con charlas a las familias, la participación de nuestro alumnado en las pruebas encaminadas a la obtención de los certificados oficiales de idiomas, especialmente



al terminar 4º de ESO, bien a través de la Escuela Oficial de Idiomas o con las clases en nuestro centro ofrecidas por la AMPA.

- ✓ Viaje a Granada para alumnado de 3º de ESO con visitas guiadas en Inglés.
- ✓ Consolidar el Francés como segundo idioma en todos los cursos.
- ✓ Fomentar la participación en proyectos internacionales interdisciplinares a través de E-Twinning como principio de excelencia educativa.
- ✓ Consolidar el proyecto KA-131 del programa Erasmus + para Ciclos Formativos y iniciarnos en otros proyectos como el KA-122 SCH para la ESO.

12º) Tras detectar las dificultades concretas del alumnado a través de la evaluación, se pondrá en marcha procesos de mejora de la organización del currículo, de estrategias metodológicas más eficaces y procesos de evaluación más precisos y adecuados. Se realizará una evaluación de la acción docente con cuatro niveles de reflexión: equipos docentes, departamentos didácticos, departamento de Orientación y Equipo Directivo.

13º) Pediremos a la Administración tenga en cuenta las peculiaridades de nuestro Centro y se replantee su financiación. Aunque se han regularizado los pagos en los últimos cursos, no hemos recuperado el 38% del presupuesto que se nos recortó con la crisis, sólo hemos recibido el aumento de un 1% anual desde hace siete años. El presupuesto para los gastos de funcionamiento es claramente insuficiente para afrontar los gastos habituales y los elevados costes de nuestros ciclos formativos. Esta situación se ha agravado desde el curso 2021/2022 con el incremento desorbitado del precio de la electricidad y del gas de modo que, aunque se han cambiado las luminarias y se han instalado placas solares que han permitido un importante ahorro energético, no ha sido suficiente para amortizar el encarecimiento energético. En esta situación, sólo nos alivia el ingreso de alguna cantidad extraordinaria o la llegada de partidas finalistas que permitan solventar necesidades concretas.

Con los cuatro últimos ciclos formativos implantados, Gestión de Alojamientos Turísticos, Dirección de Servicios de Restauración, Agencia de Viajes y Gestión de Eventos en modalidad a distancia y Guía, Información y Asistencias Turísticas en modalidad bilingüe desde el curso 2019-2020, se han incrementado nuestros gastos y consideramos que la Administración debería consolidar la partida correspondiente dentro de los gastos de funcionamiento ordinarios para este curso y siguientes. Aunque aceptamos su implantación sin presupuesto económico, debiera dotarse de una partida regular en cada curso académico, nuestra vocación ha sido ofrecer a nuestro alumnado la familia profesional de Hostelería y Turismo completa, pero acompañada de un crecimiento de los gastos de funcionamiento.

Mientras tanto, trataremos de adecuar el funcionamiento del Instituto a las circunstancias económicas existentes y de cumplir las programaciones continuando con los servicios de restaurante para conseguir una parcial autofinanciación o recuperación de los gastos necesarios. Potenciaremos así las actividades realizadas por el profesorado de Cocina y de Sala en estos servicios semanales, encaminadas a recuperar la inversión realizada para garantizar la posibilidad y continuidad de las prácticas de este alumnado. En este curso se consolidará el servicio de cafetería en una franja horaria de mañana y tarde en sustitución del servicio de bar regentado por una persona externa.

14º) En la medida de lo posible intentaremos potenciar el uso de los laboratorios y talleres con el cupo de profesorado asignado para cumplir lo estipulado en los currículos. Para ello intentaremos superar tres dificultades importantes: a) escaso presupuesto para mejorar y actualizar ambas instalaciones y su material fungible; b) cupo de profesores muy ajustado que apenas permite desdobles para hacer prácticas; c) exceso de ratio de estudiantes al ser un Centro muy demandado.

15º) Continuaremos con el compromiso, por parte de todos los departamentos didácticos, de considerar la expresión escrita y, concretamente, la ortografía como un aspecto relevante que tendrá su reflejo en la evaluación del alumnado. Dicho compromiso se adoptó en reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica y en Claustro y está reflejado en el Proyecto Educativo de Centro como una de sus líneas educativas. Conseguiremos así que el trabajo realizado en Lengua castellana se aproveche mejor y se haga extensivo al resto de las materias en todos los niveles



educativos que impartimos. El grado de relevancia que tendrá la expresión escrita en la evaluación será similar al método en que se valora la adquisición de las competencias. Esto es, según su relación con los contenidos y los estándares de evaluación de cada materia. De esta manera, la ortografía será evaluada en relación con las tareas propias de los distintos aprendizajes y tendrá su propio peso en la calificación del alumnado según los criterios que determine cada departamento.

16º) Tras llevarlos a cabo en los dos cursos anteriores, vamos a consolidar tres proyectos de Formación Profesional Dual en Formación Profesional de Grado Superior en el 2º curso de Dirección de Cocina, Gestión de Alojamientos Turísticos y Dirección en Servicios de Restauración. La Formación Profesional Dual consiste en un conjunto de las acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto mejorar la cualificación profesional del alumnado; combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.

Seguiremos participando en la Feria de FP Dual (este curso será presencial) que organiza el área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, con colaboración de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

Estudiaremos la conveniencia de solicitar Formación Profesional para el Empleo y Garantía Juvenil. Conviene informarse bien antes de tomar cualquier decisión, sopesando pros y contras.

- ✓ Formación Profesional para el Empleo: es un conjunto de acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados, una formación que responda a sus necesidades y las del mercado de trabajo y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.
- ✓ Garantía Juvenil: abarca una serie de acciones dirigidas a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30 años en situación de desempleo y no integrados en los sistemas de educación o formación.

17º) Continuaremos realizando cursos intensivos de preparación de la EvAU por diferentes departamentos didácticos para ayudar a los estudiantes de 2º de Bachillerato y Bloque III del Nocturno a preparar la prueba de la EvAU en las diferentes materias desde abril a junio. La metodología se basa en explicar el modelo de examen y todas las circunstancias que concurren en él (errores más comunes, tiempo y papel disponible, criterios de corrección, etc.) y la realización de simulacros presenciales. Se animará a continuar con el uso de cuadernillos similares a los usados en la EvAU (elaborados por nuestro Centro) que ya pusimos en práctica el curso pasado con bastante aceptación por parte de alumnado, ya que les permite adaptarse a los condicionantes de la prueba y evitamos sorpresas de procedimiento.

18º) Tras su creación durante el curso 2019-2020, nos esforzaremos en la consolidación, mantenimiento y enriquecimiento del Canal IES Alarcos dentro de la plataforma de vídeos Youtube.

Como observamos en la dinámica social española y mundial, los videos tienen una importancia fundamental en la sociedad posmoderna en la que nos toca vivir. La imagen, asociada a música y palabra, transmite una gran carga de información que hace visible en la Red ideas, ideologías, tendencias, modas, creencias, noticias, actitudes, influencias, etc. Además, los videos, en formato videoclip (corta duración y máximo impacto), son del gusto de los adolescentes y les acercan a contenidos y objetivos que les son propios. Todo ello justificó el curso pasado la creación, y ahora el mantenimiento y consolidación, de un canal de video por parte del Centro: un canal creativo, es decir, para alojar videoclips de creación propia, como forma de crear nuevos lazos en la Comunidad educativa que beneficien el proceso de enseñanza y aprendizaje del Centro.



III.2. EN LA ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1º) Organizaremos y desarrollaremos las II Jornadas de Orientación Académica y Profesional y Emprendimiento en nuestro Centro para nuestro alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Basándonos en la experiencia de las I Jornadas realizadas el curso pasado trataremos de mejorar el planteamiento para ofrecer a nuestro alumnado la mejor información posible. Tendrá lugar a comienzos del segundo trimestre para informar adecuadamente sobre la orientación académica para el curso próximo. Se llevará a cabo en las instalaciones del Centro y en los dos salones de actos de la Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva. La organización de estas jornadas se hará de forma colaborativa entre los departamentos de Orientación y FOL (ver anexo II Jornadas de Orientación Académica y Profesional y Emprendimiento).

2º) Participaremos en las reuniones, desarrollo y actuaciones del Plan General de Actuación Anual de la Orientación Educativa para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023 al 2024-2025 (Resolución de 3/10/2022). Esta participación nos coordinará con otros centros en el conocimiento de los procesos normativos, desarrollar las medidas inclusivas que favorezcan el éxito escolar y la toma de decisiones, profundizar en diferentes herramientas y plataformas que den respuesta educativa a la situación actual, colaborar en los procesos de escolarización del alumnado con necesidades de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, colaborar en los procesos de transición y coordinación entre etapas educativas y conocer los diferentes programas que se desarrollen a propuesta de la Consejería en los centros educativos.

3º) Impulsar el refuerzo positivo y el apoyo emocional en el desarrollo de la acción tutorial, dándole prioridad respecto a otras actuaciones. Asimismo, se trabajará para obtener información del alumnado que durante los cursos de pandemia, debido a una situación de vulnerabilidad, no pudo seguir con normalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo viene arrastrando desde entonces. Continuaremos con la labor iniciada el curso pasado organizando charlas y talleres con profesionales de psicología para que orienten y ayuden a nuestro alumnado a afrontar las incertidumbre y problemas psicológicos ocasionados por la pandemia, ya que son una de las partes más vulnerables de la población.

4º) Aunque no nos han adjudicado un profesor de Audición y Lenguaje para este curso en el cupo, insistiremos en su necesidad. No obstante, trataremos de aprovechar bien los recursos, se planificará de forma adecuada para garantizar la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad y la inclusión educativa. En lo posible, Jefatura de Estudios tratará de asignar horas de atención a materias pendientes de cursos anteriores y desdobles en laboratorios en los departamentos que tengan esa disponibilidad de horas.

Entendemos como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas contenidas en este documento dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

En este contexto, hemos solicitado el programa Titula-S y una profesora de pedagogía terapéutica (PT) a media jornada dentro del VI Plan de Éxito Educativo +.

5º) Teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes (1235), tres regímenes (diurno, vespertino y nocturno), cinco niveles educativos (ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos Grado Medio, Ciclos Formativos Grado Superior), su heterogeneidad, complejidad y elevado número de unidades del Centro (67) creemos muy necesario la presencia un segundo orientador (sobre todo si se calcula que debiera haber un orientador por cada 21 unidades) y un profesor de audición y lenguaje a tiempo parcial para atender al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a trastornos graves del lenguaje y la comunicación.



6º) Llevar a la práctica las actuaciones, procedimientos y medidas tanto generales y ordinarias (refuerzo educativo, PTI, enriquecimiento y ampliación, protocolo TDA-H) como extraordinarias (PTI con ACS, Programa de Diversificación Curricular) de atención a la diversidad previstas por el Departamento de Orientación en colaboración con los departamentos didácticos (ver documento Atención a la diversidad del alumnado y orientación educativa del departamento de Orientación).

7º) Para la coordinación de la acción tutorial se destinarán las reuniones semanales, por niveles, de la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los tutores. Se tratará todo lo previsto en el Plan de Acción Tutorial en las sesiones de tutoría con alumnado. Se mantendrá un contacto permanente con las familias en las horas de tutoría y de atención a familias para este uso, sirviéndonos para ello de la herramienta EducamosCLM, contacto telefónico y visitas presenciales.

Se consolidarán las charlas y talleres, interrumpidas durante la pandemia, ofrecidas por instituciones externas que se imparten habitualmente de forma presencial en las horas de tutoría lectiva en los cursos que dispongan de esta: 1º, 2º y 3º de ESO y 1º de Formación Profesional de Grado Básico.

8º) Impulsaremos y consolidaremos el asesoramiento especializado a la Comunidad educativa mediante el protocolo establecido por el Departamento de Orientación para atender a alumnado, profesorado, Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica y familias.



III.3. EN LA ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

1º) El desarrollo de un currículo competencial implica un aprendizaje integral que debe venir acompañado de un conocimiento y compromiso con la sociedad en la que vive nuestro alumnado. En este sentido, los días internacionales sirven para recordar cuestiones de gran interés colectivo en torno a problemas mundiales y, de esta manera, seguir reforzando los logros de la Humanidad. Por ello se propone la realización de actividades de conmemoración de los siguientes días: día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre), día de la Constitución española (6 de diciembre), día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), día internacional de la Mujer (8 de marzo), día internacional del Libro (23 de abril), día de Europa (9 de mayo), así como cuantos otros días considere el centro en ejercicio de su autonomía.

2º) Aprovechando la experiencia del curso pasado trataremos de mejorar, consolidar, impulsar y desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia. Tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, además de proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Se lleva a cabo en aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (ver anexo Plan de Igualdad y Convivencia).

3º) Las reuniones de órganos de gobierno (claustro, consejo escolar y equipo directivo), de órganos de coordinación docente (comisión de coordinación pedagógica, tutores, junta de profesores/as de grupo, departamentos didácticos y de responsables de funciones específicas [coordinador de formación, prevención de riesgos laborales, Erasmus +, familia profesional de Hostelería y Turismo]) se realizarán de forma presencial en el Centro, preferentemente al aire libre y en espacios abiertos, y siempre con las debidas medidas de prevención higiénico-sanitarias.

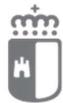
No obstante, habrá reuniones en las que se puede optar por celebrarlas de forma telemática, no necesariamente en el centro y siempre mediante las herramientas de comunicación facilitadas por la Consejería:

- ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO: CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR. No incluye las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) ya que es un órgano de coordinación docente.
- TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS: tanto en el horario de permanencia en el centro educativo como en los períodos de cómputo mensual, se adaptará de forma flexible a la disponibilidad de las familias
- TUTORÍA Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: adaptándose, de forma flexible, a la disponibilidad de las empresas u organismo equiparados, para garantizar una coordinación adecuada a las necesidades de cada programa formativo.

Las reuniones del profesorado o del equipo directivo con padres y madres o con personas ajenas al centro se harán prioritariamente de forma telemática o por vía telefónica. En caso necesario se llevarán a cabo de forma presencial.

4º) Siguiendo instrucciones del Servicio de Inspección, hace dos cursos se aplicó la normativa existente que establece que el alumnado menor de edad no puede salir del Centro educativo durante el horario escolar. En este curso 2023/24 consolidaremos desde principios de curso esta medida. Para ello se ha dispuesto un dispositivo de control en la puerta de entrada del Centro, especialmente durante el período de recreo, en el que el personal de conserjería y un miembro del Equipo Directivo, vigilan que sólo salgan los alumnos/as que tengan el carné de color amarillo que les habilita para ello.

5º) Aprovecharemos la experiencia de los ocho cursos pasados en la gestión del aula de convivencia para perfeccionar su funcionamiento corrigiendo errores e introduciendo sugerencias del profesorado que ha trabajado en dicha aula. Pretendemos continuar con la idea de inculcar al alumnado sancionado que la pasividad en clase no es una opción; sí lo es el valor del trabajo y el esfuerzo y el aula de convivencia como lugar de estudio. El profesorado de guardia en esta aula no es un mero cuidador, sino que debe inculcar al alumnado sancionado que allí se debe acudir con una



actitud de trabajo y respeto, recibiendo apoyo y animo en las actividades que allí les encomienden. El profesorado que sanciona debe enviarlos a esta aula con las actividades y tareas a realizar.

El Aula de Convivencia se mantiene en su ubicación tradicional, próxima a los despachos de dirección y jefatura de estudios para reforzar las actuaciones en ella.

6º) Una vez incluido en nuestro Proyecto Educativo de Centro el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género (resolución de 25/01/2017) queda clara la posición del Centro contraria a la discriminación por LGTBIfobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual. Como cada curso, se informará y difundirá dicho protocolo y se llevarán a cabo las actividades de sensibilización en forma de charlas, talleres o jornadas propuestas por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Consejería de Bienestar Social, Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Cultura y Deportes o Concejalía de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Ciudad Real. Se pretende así visibilizar la realidad del alumnado “trans” y del resto de la diversidad sexual y de género de nuestra Comunidad educativa.

7º) Trabajaremos para que nuestro alumnado de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Estudios Nocturnos sientan que pertenecen a la misma comunidad educativa; buscaremos la asistencia y participación por igual de nuestro alumnado en los actos y actividades académicas organizados en nuestro Centro. La heterogeneidad de nuestro alumnado nos enriquece y así se contempla en el Proyecto Educativo de Centro, hay que insistir en trabajar en su integración. La rutina académica diaria, las fiestas del instituto, los proyectos de Centro, el protagonismo ocasional de diferentes sectores del alumnado en la página web, reconocimientos en forma de premios y su publicidad, etc. ayudarán a que todos sintamos que formamos parte de una misma comunidad con entidad propia.

8º) En este curso trabajaremos para potenciar e intensificar el uso de la plataforma EducamosCLM por profesorado, alumnado y familias. Estrenada hace tres cursos, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha integrado en ella las herramientas que ya utilizábamos (Delphos, Delphos Papás) y otras (Teams), organizándola en seguimiento educativo, secretaría virtual, entorno de aprendizaje, entorno colaborativo, gestión de Centros y evalúa. Pretende ofrecer un soporte completo que permita el trabajo telemático entre los miembros de la comunidad educativa. EducamosCLM y Microsoft Teams son las plataformas tecnológicas de uso preferente en el trabajo docente.

9º) El Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento son documentos vivos y susceptibles de ser modificados, si fuera preciso, cada curso escolar. Tras la actualización realizada en junio de 2023, al incorporar las novedades susceptibles de pertenecer a estos documentos que aparecieron durante el curso 2022/23, se estará atento a las novedades que pudieran aparecer durante este curso 2023/2024. Ambos documentos se han convertido ya en básicos y fundamentales en las tareas diarias del Centro. Se les da la debida difusión con un ejemplar impreso de ambos en sala de profesores y está accesible en nuestra página web y EducamosCLM para nuestra Comunidad educativa.

10º) Insistiremos en concienciar al alumnado de la importancia de que se reúnan, participen activamente en la vida del Centro y desarrollen actividades regularmente. Se pretende que el alumnado lleve de forma autónoma el funcionamiento de ambos órganos de participación y que impulsen de forma dinámica en las actividades del Centro. Se considera que estos son los marcos adecuados para ello:

- ✓ En la Junta de Delegados/as de Alumnos/as para tener un foro donde plantear sus problemas y debatirlos de forma democrática. Se hará una primera reunión con todos los delegados y subdelegados de curso en el mes de noviembre de 2022 donde se les informará de la normativa que la regula y se establecerá un plan inicial de trabajo.
- ✓ En la Asociación Juvenil del Instituto Alarcos creada y en funcionamiento desde hace cuatro cursos. Interrumpido su funcionamiento por la pandemia, se procurará su reactivación. Se les hará una primera reunión con los socios a la que se convocará a todo el alumnado del Instituto, se les informará de sus estatutos y finalidad. Se invitará al Consejo Local de la Juventud de Ciudad Real para que siga ayudando y

orientando sobre la amplia posibilidad de actividades a desarrollar. Se intentará que funcione de forma paralela y coordinada con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as.

11º) Trabajaremos con este protocolo desde principios de curso en las reuniones de tutores, Jefatura de Estudios y Orientador. Se difundirá y concienciará al alumnado a través de la tutoría; se reforzará con las charlas del Plan Director de la Policía Nacional y participación en los talleres de prevención del Programa # Tú Cuentas de forma presencial. Se marcarán tres tiempos en las actuaciones: prevención, intervención y seguimiento en los casos de acoso. Se prestará especial atención en 1º y 2º de ESO, donde suelen darse con más frecuencia.

La Dirección del Centro ofrecerá una charla a las familias en el mes de noviembre de 2023 para explicar el protocolo y resaltar su importancia; se reforzará esta actuación con charlas para padres y madres del Plan Director organizadas por el AMPA.

12º) En la reunión de Jefatura de Estudios con el profesorado, antes de comenzar el curso, se difundirá el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, elaborado por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios e incluido en el Proyecto Educativo de Centro, para que lo conozcan con detalle y sepan cómo actuar cuando se produzca algún caso, tanto profesorado como posibles miembros de la Comisión de acoso escolar.

13º) Impulsaremos y animaremos a la participación de profesorado, alumnado y padres y madres en la página web y el Facebook del Centro, ambas creadas hace cinco cursos y en regular funcionamiento. Se pretende que sean un recurso de comunicación habitual en nuestra Comunidad educativa fomentando siempre un uso racional, responsable y adecuado.

14º) Se mantendrán contacto permanente y reuniones periódicas con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA) para facilitar, apoyar y promover desde el Centro todas las actividades previstas, muchas de ellas relacionadas con actividades extracurriculares: clases de Inglés por la tarde, propuestas de actividades de entidades externas, charlas de la Policía Nacional, galas de despedida del alumnado, ayuda económica para la preservación de nuestro patrimonio cultural y educativo y en las exposiciones de este, etc. La directiva del AMPA ha sido renovada a comienzo de curso.

15º) Como en cursos anteriores colaboraremos con la Fundación Diagrama. Al comenzar el curso mantendremos una reunión inicial para conocer las actividades que nos proponen. En otros cursos han resultado especialmente interesantes la Escuela de Padres o el Programa Centro Senda de Orientación Juvenil. Una vez conocida su oferta le daremos máxima difusión en nuestra Comunidad educativa.

16º) A comienzos de curso se planificarán y organizarán las excursiones que implican la pernociación de un día o más fuera de Ciudad Real. Se someterán a la aprobación del Consejo Escolar en la reunión de finales de octubre de 2023. Se procurará que haya oferta para todos los niveles de ESO y Bachillerato y tendrán como fecha límite para llevarse a cabo el 15 de mayo de 2024 para evitar que interfieran en la marcha académica de final de curso.

17º) Se pretende fomentar tres buenos hábitos entre el alumnado mediante menciones honoríficas: la limpieza en las aulas, reconocer al grupo con menos sanciones disciplinarias y felicitar al alumnado y personal del Centro que se desplace a pie o en bicicleta desde casa hasta el Instituto fomentando el transporte ecológico.

18º) Intentaremos implementar en el Centro dos nuevos coordinadores/as que pueden mejorar su funcionamiento: Coordinador/a del Aula de Convivencia y Coordinador/a de Materias Pendientes de cursos anteriores. El primero se encargará de organizar y coordinar la labor del profesorado con guardias en el aula de convivencia; el segundo organizará de forma sistemática los procedimientos y actuaciones para la recuperación de las materias pendientes en estrecha colaboración con los departamentos didácticos.



III.4. EN LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

1º) La prevención es el primer paso para luchar contra el absentismo escolar. Para ello comenzaremos con una amplia difusión del protocolo de absentismo escolar, elaborado por el Departamento de Orientación, entre la Comunidad educativa. Se hará de la siguiente manera:

- ✓ Al profesorado, en general, y tutores en particular, en la primera reunión de Jefatura de Estudios con ellos antes de comenzar las clases.
- ✓ Al alumnado en las primeras sesiones de tutoría.
- ✓ A las familias en la primera recepción de padres y madres de alumnos/as en la segunda semana de curso. Es conveniente activarles a los padres el aviso automático al móvil/email en caso de ausencia.

2º) Debemos ser eficaces y rápidos en la intervención ante los primeros síntomas de absentismo escolar por parte de profesores, tutores y Jefatura de Estudios manteniendo entrevistas y reuniones con el alumnado implicado y su familia. Para ello es fundamental la puntualidad del profesorado al poner las faltas de asistencia en EducamosCLM.

3º) Al seguimiento de la situación de absentismo escolar se suma la participación del Departamento de Orientación, los Servicios Sociales y Ayuntamiento (Comisión Local de Absentismo Escolar), incluso Fiscalía de Menores si fuera necesario.

4º) Cuando el absentismo escolar se produce en estudiantes reincidentes del curso anterior se hace necesaria una intervención inmediata que nos permita ganar tiempo pasando a actuaciones más avanzadas dentro del protocolo y tener la posibilidad de quemar etapas intentando subsanar la falta de eficacia en la intervención del curso anterior.

5º) Estudiaremos, al final de este curso, las consecuencias que ha tenido el octavo año consecutivo de cierre de puertas del Centro en horario escolar sobre el absentismo escolar. Con un método que lleva estos cursos perfeccionándose y con menos fallos, se presupone que la valoración, en principio, debería ser positiva. El Equipo Directivo, profesorado y conserjes controlan mejor entradas y salidas; y el alumnado asumirá de modo más natural el control de todo ello.

6º) El profesorado se servirá de EducamosCLM para grabar, con la mayor rapidez posible, las ausencias del alumnado. Tutores, orientador y Jefatura de Estudios se servirán de ellos para obtener la información actualizada de tales ausencias. Las familias podrán controlar a diario las faltas de asistencia a través de esta plataforma con su usuario y contraseña. Se les recomendará la activación de aviso a móvil o correo electrónico en caso de ausencia de su hijo/a.



III.5. EN LA COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

1º) Facilitaremos la realización de charlas y talleres impartidos tradicionalmente en nuestro Centro por instituciones externas en las horas de tutoría lectiva como la Policía (Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos), concejalías de Educación y Deportes, de Juventud y de Acción Social o la Cruz Roja. Se impartirán en los cursos que tienen hora de tutoría lectiva: 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 1º de FP Básica y 2º de FP Básica. Se ocuparán del acoso escolar, riesgos de internet, violencia de género, prevención en el uso de drogas y alcohol, movilidad sostenible y uso de bicicleta, Erasmus +, etc. Algunas de ellas se ofertarán por la AMPA también a padres y madres en horario de tarde. No obstante, mantendremos abierta la posibilidad de realizarlas de forma telemática en aquellas situaciones en las que sea más conveniente.

2º) Trataremos de llevar a cabo un acuerdo o convenio con la Diputación Provincial de Ciudad Real y la empresa vasca gastronómica Basque Culinary Center. Esta última tiene un acuerdo profesional con la Diputación por el que abre una sede en el Palacio de Valdeparaiso de Almagro. Pretendemos formalizar una relación con Basque Culinary Center que pueda ampliar las posibilidades académicas, formativas y profesionales del alumnado y del profesorado de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo. Ya se ha tuvo un primer contacto el 6 de octubre de 2022 al asistir a la presentación oficial del Centro de Tecnificación Gastronómico con sede en el Palacio de Valdeparaiso donde se habló con Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes, Presidente de la Diputación Provincial y Director del prestigioso centro de formación gastronómica Basque Culinary Center, quedando emplazados a una próxima reunión.

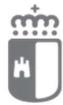
3º) Solicitaremos a la Administración la reducción de 6 a 5 líneas en la ESO. Las distorsiones provocadas por la pandemia en la admisión del alumnado y la adjudicación unilateral por parte de la Administración Educativa de un 6º grupo para 1º de ESO en el proceso de admisión del alumnado, ha hecho que tengamos 6 grupos en 1º, 3º y 4º ESO, tres más de lo habitual, más los grupos de Diversificación y PMAR que cursan ámbitos que no son comunes al grupo clase. Ello, sumado a la implantación del Aula Profesional de Emprendimiento, ha hecho muy difícil organizar los espacios y condiciona mucho la elaboración de los horarios.

Al mismo tiempo tentaremos habilitar nuevos espacios para crear aulas para nuestro Centro. Se estudiarán dos posibilidades: habilitar la terraza de la antigua vivienda del conserje (34 m²) y edificar dos aulas en el espacio que hay entre la fachada exterior de los dos pabellones deportivos y la verja que delimita el Centro con ronda de Granada (200 m²). Consultada la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Ciudad Real, se concluye que es un espacio edificable. Se requieren los planos de la edificación y la partida económica necesaria para ello. La consolidación de un grupo más para 1º de ESO y el Aula Profesional de Emprendimiento para el curso 2023/2024 hace aún más difícil disponer de los espacios necesarios en el Centro. El coste de alguna de estas posibilidades excede la capacidad económica del Centro por lo es imprescindible que la Delegación lo asuma. Esta carencia de espacios nos condiciona mucho el proceso de enseñanza y aprendizaje, la elaboración de horarios y nos impide solicitar propuestas muy interesantes de la Consejería como el Aula de Futuro.

4º) Estaremos pendientes de la oferta formativa telemática que suele lanzar el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en cada curso académico relativa al funcionamiento de los consejos escolares de los centros. Suelen elaborar interesantes webinars sobre temas de actualidad que afectan a la realidad educativa o informes de situación del Sistema Educativo Regional de Castilla-La Mancha.

5º) Se trabajará en la coordinación con otros Centros educativos de la misma zona de influencia: IES, CEIP, Escuela de Arte Pedro Almodóvar y Conservatorio de Música. Se mantendrán reuniones mensuales con los directores de los IES de Ciudad Real para compartir información, experiencias y decisiones. Con los CEIP de la ciudad, que nos proporcionan alumnado para 1º de ESO, se establecerán dos contactos durante el curso:

- ✓ El primer contacto en el mes de febrero para ofrecerles una jornada de puertas abiertas a alumnado de 6º de Primaria donde conocerán nuestro Centro.



- ✓ El segundo contacto en el último trimestre, para mantener sendas reuniones de Jefatura de Estudios Adjunta de ESO con los tutores de 6ª curso y del Orientador/a de Secundaria con Orientador/a de Primaria para recabar información previa a su matriculación.

Simultáneamente participaremos por quinto año consecutivo en el Programa de Transición entre las Etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria impulsada desde la Inspección Educativa. Nos centraremos en la coordinación de las metodologías, procedimientos de evaluación, comunicación entre ambas etapas y transferencia de información (ver apartado III.6. En los planes y programas institucionales).

Nos coordinaremos también con el Conservatorio de Música, con el que compartimos alumnado que simultanea ESO y Bachillerato con estudios musicales de conservatorio para evitar coincidencia en pruebas finales y compartir información.

6º) Esta colaboración ha existido en nuestro Centro desde siempre. Son numerosas las instituciones a las que prestamos nuestro apoyo, bien cediéndoles nuestras instalaciones para la realización de cursos o participando en las actividades que nos propongan. Habitualmente colaboramos con la Administración Educativa en cualquier actividad propia de la vida académica del Centro, tanto con el Servicio de Inspección Educativa como con las diferentes asesorías de la Dirección Provincial (especialmente Atención a la Diversidad y Orientación, Formación Profesional y Educación de Adultos) como con el Centro Regional de Formación del Profesorado (Ver en anexos VIII el Proyecto de Formación de nuestra coordinadora de formación).

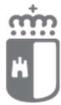
Igualmente se suele colaborar con la Diputación Provincial (FENAVIN), Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del SESCAM, Equipo de Atención Educativa Domiciliaria y Hospitalaria, Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Reforma La Cañada, otros hogares y casas de acogida, Centro de Salud del Torreón del Alcázar, Equipos de Coordinación de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa, Fiscalía de Menores, Unidad de Atención al Profesorado, Biblioteca Pública de Ciudad Real, Museo de Ciudad Real-Convento de la Merced y Cámara de Comercio de Ciudad Real.

7º) Repetiremos la colaboración con ONG's que ya hicimos en cursos pasados y ahora, superada la pandemia, con presencialidad: Cruz Roja (participación por parte del profesorado en el Sorteo del Oro), Hermandad Local de Donantes de Sangre de Ciudad Real (campaña de donación de sangre en el Centro), Fundación Secretariado Gitano (asesoramiento e intervención con nuestro alumnado gitano si lo hubiera), Asociación Regional de Celíacos (taller de elaboración de comida), Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Asociación de Mujeres Maltratadas (exposición Zapatos Rojos o similares), Fundación Diagrama (intervención psicosocial y Escuela de Padres), Movimiento por la paz (exposiciones fotográficas de sensibilización), Asociación Española Contra el Cáncer (AECC, Funny Food, taller de cocina para pacientes oncológicos, etc.) o Solidaridad Manchega (SOLMAN).

8º) Tras el éxito de la experiencia de cursos anteriores (desde 2017 aunque interrumpida durante la pandemia), mantendremos nuestra colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre de Ciudad Real. Llevaremos a cabo este ejercicio de generosidad en el primer trimestre, el 15 de noviembre de 2023 de 10 a 14 horas. Será una jornada en la que podrán donar sangre las personas mayores, entre 18 y 65 años, de nuestra Comunidad educativa: alumnado mayor de edad, profesorado, padres y madres. Lo haremos por primera vez en horario de mañana. Es una excelente manera de formar a nuestro alumnado desde otra perspectiva, los valores de la solidaridad desinteresada.

9º) Continuaremos colaborando con el AMPA y la academia de idiomas Languages Schools para proporcionar a nuestro alumnado clases de Inglés que serán impartidas en el Centro los martes y jueves por las tardes. Además de un precio más económico de lo habitual se le ofertará la realización de un simulacro como preparación para el examen de Cambridge en los diferentes niveles B1, B2 y C1. Para el alumnado de Ciclos Formativos se propondrá la preparación del examen específico de Bulats.

10º) Con la Universidad de Castilla-La Mancha nuestro profesorado colaborará, como es habitual en las pruebas de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) participando en las reuniones de coordinación de las diferentes materias y en la organización y corrección de las pruebas; en la orientación educativa para nuestro alumnado de



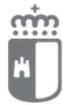
Bachillerato que les permite informarse sobre admisión de alumnos/as, servicio de atención al estudiante o las diferentes titulaciones universitarias que ofrecen; y en las visitas guiadas al Campus de Ciudad Real para conocer las instalaciones de la Universidad en función de las preferencias profesionales del alumnado de Bachillerato, conocer la Semana de la Ciencia, Concurso de Robótica, Jornadas de Educación Financiera, olimpiadas de diferentes materias, Observatorio Astronómico, Facultad de Químicas, Escuela de Ingenieros Agrónomos, Escuela Superior de Informática o Escuela Superior de Ingeniería de Caminos.

11º) Estamos abiertos a participar activamente como centro educativo en el marco de colaboración establecido entre la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

El Instituto de la Mujer tiene entre sus fines conseguir la igualdad real y efectiva entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida para lo que desarrolla diversas funciones entre las que se encuentra la realización de campañas de sensibilización, promoción y difusión para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer. Estas campañas y acciones tienen como finalidad concienciar a la sociedad de la importancia de que se produzca un cambio de valores que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

12º) Contactaremos con empresas e instituciones relacionadas con el ámbito profesional de nuestra familia de Hostelería y Turismo: restaurantes y hoteles de la ciudad y de la provincia en los que hacen las FCT (Formación en Centros de Trabajo) nuestro alumnado de ciclos, Servicios Oficiales de Salud Pública o Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral. Es habitual la realización de masterclass por parte de cocineros, barman o reposteros profesionales en nuestro Centro o el obrador de su local; visitas a instalaciones de nuestros proveedores de alimentos (Margó, Jamones Monte Nevado, etc.) o de los hoteles de la localidad. Seguiremos colaborando con la Fundación Castilla La Mancha Tierra de Viñedos que vendrán a nuestro centro el 11 de octubre de 2023 para fomentar el conocimiento del vino de nuestra tierra entre nuestro alumnado y profesorado de servicios de restauración.

13ª) Contactaremos con antiguos estudiantes de nuestra familia profesional que ahora destacan como profesionales de la hostelería y el turismo para que den una charla o masterclass a nuestro alumnado actual para que se vean reflejados como opción de futuro laboral. Igualmente, propiciaremos que antiguo alumnado que cursó bachillerato en nuestro Centro y eligió la opción universitaria y ocupa puestos de trabajo relevantes puedan venir a contarnos su trayectoria y experiencia académica y laboral.



III.6. EN LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1º) Participaremos con nuestro alumno Matías Aldas Silva, ganador de la medalla de oro en la modalidad de Servicios de Restaurante y Bar del Campeonato CLMSkills de Formación Profesional 2023, en el Campeonato SPAINSkills 2024 en el IFEMA de Madrid. Para representar a Castilla-La Mancha en este campeonato nacional, Matías recibirá una excelente formación en Suiza durante los meses de agosto y septiembre en Ginebra (Suiza) con el reputado maître Estebán Valle, Director de Restaurant Domaine de Châteauevieux con dos estrellas Michelin. Completará su preparación en nuestro Centro con su tutora, Carmen Sanz, durante los dos primeros trimestres del curso.

CLMSkills y SPAINSkills son competiciones eminentemente prácticas en la que se ponen a prueba los conocimientos y destrezas del alumnado en las especialidades (skills) convocadas. Durante la jornada de la competición, los estudiantes que representan a sus respectivos Centros educativos en cada especialidad, se reúnen en las instalaciones designadas a tal efecto para realizar las pruebas prácticas propuestas, para lo que cuentan con todo el material necesario.

2º) Implantada y puesta en funcionamiento en nuestro Centro en los dos últimos cursos, procede ahora consolidarla y mejorarla aprovechando la experiencia. El Aula Profesional de Emprendimiento surge con la pretensión de impulsar los conocimientos y las capacidades para investigar, emprender e innovar, como competencias transversales en la Formación Profesional. Es una estrategia para impulsar las habilidades emprendedoras, imprescindibles en el nuevo marco socioeconómico hacia el que se dirige nuestra economía. Se trata de una actuación de carácter eminentemente práctica, encaminada a potenciar el emprendimiento y el autoempleo entre los estudiantes de Formación Profesional. Pretende desarrollar acciones cuya finalidad sea lograr que entre las competencias del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional en el sistema educativo, se encuentren las propias del espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora a través de la creación de aulas profesionales de emprendimiento. Se actúa con el convencimiento de fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado que estudia ciclos formativos de Formación Profesional, proporcionando los conocimientos que les capacitan para la creación de su propia empresa o negocio. Así mismo, a través del aprendizaje de habilidades emprendedoras, el alumnado obtiene una mejora de su empleabilidad y de sus oportunidades en el mercado de trabajo, pudiendo diseñar y desarrollar sus propias iniciativas (ver anexo Aula Profesional de Emprendimiento).

3º) Realizado ya con éxito en cursos pasados, llevaremos a cabo la sexta edición del Proyecto de Desayuno Saludable. Es un proyecto interdisciplinar que será llevado a cabo los departamentos de Biología y Geología, Hostelería y Turismo y Educación Física. Se pretende que el alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional adquiera hábitos de vida saludable y un estilo de vida activo, para ello pretende darles a conocer la importancia de realizar un desayuno adecuado, adquirir una dieta diaria saludable, realizar ejercicio físico regular y la ocupación activa de su tiempo de ocio (Ver anexo Proyecto de Desayuno Saludable).

4º) El departamento de Formación y Orientación Laboral, en colaboración con el departamento de Hostelería y Turismo, elaborarán una bolsa de trabajo con el alumnado que termina el ciclo formativo para facilitar su incorporación al mercado laboral. Al mismo tiempo contactará con todas las instituciones de la localidad y provincia (Ayuntamiento, Diputación, IMPEFE, Cámara de Comercio, Asociación de Hostelería, etc.) que cuentan con bolsas de empleo. Por ejemplo, nos coordinaremos con la Cámara de Comercio de Ciudad Real aprovechando su Agencia de Colocación para conocer las demandas de empleo en el sector de la Hostelería (camarero, cocinero, ayudante de cocina, agencia de viajes, etc.) a través del link de su web <https://gestionandote.com/agencia/CAMARACIUDADREAL> para hacerles llegar las posibilidades de trabajo en el sector. Acabamos de estrenar en nuestra web una pestaña para la Bolsa de empleo (<https://sites.google.com/view/bolsa-de-empleo-ies-alarcos/empresas> en el que alumnado y las empresas pueden contactar (Ver anexo Plan de Información, Orientación Laboral y Empleo de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo y Bolsa de Empleo).



5º) Avanzaremos en la protección, investigación, restauración, catalogación y difusión del patrimonio histórico y educativo procedente del antiguo Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real creado en el siglo XIX que habilitó a nuestro Centro para ser reconocido como Instituto Histórico de Castilla-La Mancha desde 2020. Nos reafirmamos en nuestro compromiso de asumir las consecuencias de esta declaración, afrontando las obligaciones y privilegios con los que nos sentimos identificados:

- ✓ La posibilidad de utilizar este título siempre que el Centro lo estime oportuno.
- ✓ La obligación de utilizar los distintivos propios que establece la Consejería.
- ✓ La obligación de mantener y conservar el patrimonio cultural objeto de la Declaración.
- ✓ El acceso a un tratamiento singular, según las condiciones que se establezcan, en lo referente a dotación de recursos humanos y económicos destinados a abordar la conservación del patrimonio.
- ✓ Pertenencia al Registro Regional de Institutos Históricos de Castilla-La Mancha, lo cual posibilitará el intercambio de conocimientos y experiencias, la transmisión de saberes, la realización de trabajos conjuntos entre los Centros que cuenten con esta Declaración y la divulgación de todo ello.
- ✓ Prioridad de acceso a programas de actividades en museos y otros Centros culturales de la región promovidos por la Consejería.
- ✓ Acceso a los recursos materiales y económicos que se estipulen.

La Comisión de Bienes Culturales e Interés Histórico, perteneciente al Consejo Escolar, gestiona nuestro patrimonio educativo y cultural y planifica cada curso las actuaciones que se llevarán a cabo en el Centro para la conservación, investigación, exposición y difusión (ver anexo Planificación de actuaciones Comisión de bienes culturales).

Pretendemos llevar a cabo estas actuaciones:

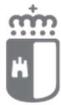
- ✓ Organizar y celebrar el 50 aniversario de la promoción de alumnas de Bachillerato 1973-1974 con una visita a nuestro patrimonio y una comida organizada por nuestra Familia Profesional de Hostelería y Turismo.
- ✓ Realizar una catalogación y clasificación sistemática de nuestro patrimonio cultural.
- ✓ Planificar y comenzar con la redacción de un libro dentro de la Biblioteca de Autores Manchegos con el título *180 años de patrimonio histórico. Enseñando en femenino*.
- ✓ Organizar la exposición *Enseñando en femenino* donde mostremos nuestro patrimonio a la comunidad educativa.
- ✓ Consolidar e incrementar las zonas de exposición dentro del Centro.

Para ello resulta imprescindible que la Administración nos conceda un cupo de 10 horas lectivas al profesorado que se ocupa de estas tareas en lugar de las 4 asignadas hasta ahora que son claramente insuficientes.

6º) Participaremos, por quinto año consecutivo, en el Programa de Transición Entre Etapas para que el paso del alumnado de 6º de E. Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria sea adecuado y se minimicen los problemas que pudieran producirse al haber un cambio de centro educativo. Participarán centros educativos, Inspección, alumnado, familias, servicios sociales, centro de salud, etc. Se pretende conseguir, entre otros, estos objetivos:

- ✓ Favorecer la comunicación y coordinación entre los centros educativos afectados.
- ✓ Establecer criterios comunes entre las dos etapas relacionados con metodologías y procedimientos de evaluación que deben ser consensuados.
- ✓ Elaborar documentos relevantes para el traspaso de información entre ambas etapas.
- ✓ Establecer cauces de comunicación regulares y estables entre el profesorado.
- ✓ Incrementar la coherencia de las medidas de atención a la diversidad y de evaluación de los centros entre sí y con los IES.

7º) Solicitaremos la participación en el programa Titula-S + integrado en VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +). Este Plan pretende consolidar estrategias que fomenten la inclusión educativa de los alumnos, fomentando la docencia compartida como palanca de cambio hacia una mejor respuesta educativa a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativa. Desde la propia aula de referencia y con el desarrollo del trabajo coordinado y



colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

8º) Nuestro Centro continuará con la participación tanto en la fase teórica como en el Prácticum del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. No obstante, son numerosos los profesores que, estando acreditados como tutores, han manifestado su deseo de renunciar a esta acreditación dada la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad hacia ellos en los cursos anteriores. Sin embargo, la normativa dictada por la Consejería impide esta negativa, con el consiguiente disgusto del profesorado. Quizá la Administración Educativa y la Universidad de Castilla-La Mancha deberían replantearse el factor de obligación de tutorizar al alumnado del Prácticum y buscar otros métodos más atractivos y sugerentes.

9º) Numerosas instituciones de Ciudad Real, como el Consejo Local de la Juventud (Consejo Joven) del Ayuntamiento o la Universidad de Castilla-La Mancha, reciben alumnado europeo de Erasmus +. En el marco de colaboración que hacemos con estas instituciones se les propondrá que nos permitan utilizarlos como lectores en las clases de Francés e Inglés en nuestro Centro.

10º) Nuestro instituto colabora con el Centro Regional de Formación del Profesorado desde su creación con la pretensión de adaptar los conocimientos del profesorado a la realidad del trabajo en las aulas. (Ver anexo Proyecto de Formación). Especialmente importante son los relacionados con la implantación de la LOMLOE en Castilla-La Mancha, la formación sobre el uso del Cuaderno de Evaluación, el adiestramiento en la plataforma EducamosCLM y las competencias digitales. Grupos de trabajo, cursos de formación y seminarios serán los formatos de formación más habituales.

11º) Hemos renovado la Carta Erasmus de Educación Superior o Carta ECHE para el período 2021-2027 que nos habilita a continuar con la experiencia Erasmus + en los próximos años.

Realizaremos el proceso selectivo durante el primer trimestre, ofreceremos 5 movibilidades alumnos/as de ciclos formativos de grado superior para la realización de las prácticas asociadas al ciclo, o como recién titulados, pudiendo elegir destinos en Francia, Italia, Portugal, Irlanda, Alemania, Croacia y Bélgica. Además, se hará al menos un job shadowing con destino por determinar. Todo ello con cargo al convenio del proyecto de 2022.

Estudiaremos la posibilidad de llevar a cabo un proyecto e-Twinning con alumnado y profesorado de institutos de Eslovaquia y Grecia titulado Not only murders on the Orient Express.

Del 13 al 15 de octubre de 2023 participaremos en los Erasmus days: además de una mesa informativa en el hall, y las charlas de difusión entre los alumnos de los ciclos formativos de grado superior, en la sala del restaurante se ofrecerá un desayuno con los productos típicos (dulces y cafés) de los países donde hemos hecho movibilidades: Francia, Italia, Portugal, Alemania, Irlanda, Bélgica y Croacia.

Para mejorar su competencia lingüística y ampliar sus posibilidades laborales en zonas turísticas y en el extranjero se podrá hacer a este alumnado y profesorado una propuesta a través de la Academia Languages Schools:

- ✓ Clases de speaking and listening (para mejorar la fluidez hablada, preparar entrevistas, conversaciones y adquirir vocabulario del sector turístico).
- ✓ Clase de apoyo de inglés (para solventar la falta de base y poder aprobar la materia de inglés con más facilidad).
- ✓ Preparación para obtener los niveles B1 y B2 de inglés en Oxford o en Cambridge (con simulacros de examen previos).
- ✓ Preparación de otros idiomas, dependiendo del país de acogida del alumnado.

12º) Aprovechando la experiencia de varios años en el Programa Erasmus + y la infraestructura creada en nuestro Centro para ello, pretendemos implicar a alumnado y profesorado de ESO y Bachillerato para iniciar un programa europeo Erasmus + KA-120 SCH. Nos permitirá mejorar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística del alumnado, potenciar el desarrollo profesional del profesorado, fomentar el uso de las nuevas tecnologías y métodos



de enseñanza innovadores, promover el intercambio y la transferencia de mejores prácticas en materia de enseñanza y desarrollo escolar y viajar con nuestro alumnado de la ESO y Bachillerato. Nos ponemos a ello con mucha ilusión.

13º) El profesorado de Matemáticas de nuestro Centro participará en la Olimpiada de Matemáticas para alumnado de Bachillerato y ESO, que todos los años organiza la Sociedad Castellano-Manchega de Profesores de Matemáticas. Desde el comienzo de curso seleccionarán al alumnado que quiera participar, los prepararán y participarán en la competición. Esta participación es ya una tradición en nuestro Centro que el departamento de Matemáticas quiere mantener por lo beneficioso que resulta para su alumnado. Igualmente se participará en el concurso de elaboración de carteles para esta olimpiada.

14º) Además de la participación en SPAINSkills 2024 el Departamento de Hostelería y Turismo participará con su alumnado en diferentes certámenes, concurso, campeonatos o jornadas relacionados con su ámbito que se ofrezcan a lo largo del curso. Estaremos pendientes de las convocatorias que se producen a lo largo del curso como el 2º Desafío con hornos Unox, el Premio Promesas de Alta Cocina de Le Cordon Bleu en Madrid, las Jornadas de Marketing Gastronómico de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, Concurso Gastronómico San Alberto Magno de la UCLM o en Culinaria CLM.

15º) Como todos los cursos animaremos al alumnado que reúna los requisitos académicos necesarios a finales de curso a participar en sendas convocatorias de premios extraordinarios de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, tanto en Castilla-La Mancha como a nivel nacional. Supone un reconocimiento y prestigio para el alumnado y toda la comunidad educativa.

16ª) El alumnado de la materia de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato que quiera podrán participar en dos eventos: 1) la XVI Olimpiada de Economía, en su Fase Regional, puesta en marcha por la Universidad de Castilla-La Mancha; 2) y la XV Olimpiada Financiera, cuya participación hace tres cursos fue brillante, organizada por el Proyecto Edufinet de la Fundación Unicaja.

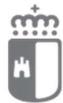
El objetivo es poner en valor el incentivo y el estímulo del estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de 2º curso de Bachillerato y recompensar el esfuerzo y la excelencia académicas, siendo punto de encuentro entre la enseñanza secundaria y la Universidad.

También estaremos presentes en la VII edición del Programa Finanzas para Jóvenes, patrocinada por la Asociación de Voluntarios CaixaBank y el Instituto de Estudios Financieros para promover la educación financiera básica en el conjunto de la sociedad y, especialmente, entre los jóvenes estudiantes de 4º de ESO.

17ª) Tras el éxito obtenido en ediciones anteriores, este curso volveremos a participar en la VIII Olimpiada de Filosofía de Castilla-La Mancha para intentar repetir la interesante experiencia de cursos anteriores, este curso con el tema de *Fronteras y justicia social*. La Sociedad de Filosofía de Castilla-La Mancha convoca cada año una Olimpiada Filosófica de la Comunidad de Castilla - La Mancha. Las modalidades de participación que se convocan para cada edición son: Disertación Filosófica, Dilema Moral, Fotografía Filosófica, Video Filosófico y Diseño Gráfico.

18º) Nos proponemos participar con nuestro alumnado en la XI Olimpia Científico-Tecnológica de Castilla-La Mancha. El objetivo es promocionar la formación práctica y estimular al alumnado de Bachillerato por el trabajo científico basado en la realización de prácticas de carácter experimental.

También pretendemos estar en la fase regional de la Olimpiada de Química, organizada por la Sección Territorial de Castilla-La Mancha de la Real Sociedad Española de Química (STCLM-RSEQ) con el apoyo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Tiene como objetivo estimular a los estudiantes a buscar la excelencia en el área de la ciencia y promover la relación entre estudiantes, profesores y científicos de distintas partes del mundo. Pueden participar todos los centros de secundaria, públicos y privados, que lo deseen y todas las universidades a través de Coordinadores de pruebas de acceso a la universidad.



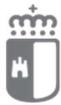
III. 7. EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TRANSPORTE, COMEDOR, ETC.)

1º) Desde hace varios años, la insuficiente dotación económica con la que cuenta el Centro pone en serias dificultades la realización de las prácticas de nuestro alumnado de los ciclos formativos. Por este motivo se llevarán a cabo, por parte del profesorado y alumnado del Ciclo de Grado Medio de Servicios en Restauración, Ciclo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, Ciclo de Grado Superior de Dirección de Cocina, Ciclo de Grado Superior Dirección en Servicios de Restauración y Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, las actividades encaminadas a ofertar Servicio de Restaurante de comida y cena (miércoles y jueves). Se pretende con ello que los estudiantes tengan la oportunidad de adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas del currículo mediante prácticas reales, obtener fondos para garantizar la realización de las prácticas de este alumnado y recuperar gran parte de lo invertido en ellas para seguir con las prácticas. Todo ello se verá reforzado con lo relatado en el punto siguiente.

2º) Tras la experiencia positiva durante el año pasado, en el curso 2023-2024 consolidaremos el Servicio de Cafetería en el bar restaurante introduciendo las mejoras necesarias siendo gestionado por la Familia Profesional de Hostelería y Turismo para ofrecerlo al profesorado, alumnado y personal no docente. Es una excelente oportunidad para nuestra Familia Profesional de Hostelería y Turismo encargarse de proporcionar este servicio acomodando las programaciones didácticas y horarios de los ciclos formativos de Restauración y Cocina de grado medio y superior. Fortalecería su formación académica, las prácticas formativas y la realización de FCT en el propio Centro.

Se parte de un horario de 10:30 a 12:30 horas como el curso pasado, aunque se estudiará su ampliación, proporcionando a alumnado, profesorado y personal no docente un servicio profesional y de calidad alimenticia tanto en el propio restaurante como en sendos carritos para el alumnado ubicados en las dos zonas de recreo para el alumnado (ver anexo Gestión del servicio de cafetería en el restaurante de la Familia Profesional).

3º) Es habitual que la Administración educativa y otras instituciones, como sindicatos o Asociación de Celíacos de Castilla-La Mancha, nos soliciten aulas y otras instalaciones de nuestro Centro para la realización de cursos y reuniones diversas. La ubicación tan céntrica, la amplitud y variedad de instalaciones y un horario de 8 a 22 horas hacen que sea un Centro solicitado. Cuando lo soliciten entidades ajenas a la Administración educativa deberán pagar por su uso según los precios establecidos en el Centro. Estos precios serán actualizados por el Consejo Escolar ya que están obsoletos.



III. 8. OTROS OBJETIVOS PROPUESTOS POR EL CENTRO

1º) Basándonos en el Plan Digital de Centro elaborado durante el curso 2022-2023, según lo estipulado en la Orden 178/2022 regula la elaboración de este Plan, será mejorado, consolidado y desarrollado en el curso actual.

Para llevarlo a la práctica aprovecharemos la dotación tecnológica (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad, acceso a plataformas digitales) para su utilización y gestión proporcionada por la Consejería. Se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado. Además, es imprescindible dotar al Plan Digital de un enfoque de Centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

Se pondrá especial atención en establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las tecnologías digitales, sobre todo en las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad (ver anexo Plan Digital de Centro).

Cada aula contará con una zona de profesor/a organizada y confortable con un panel digital interactivo, ordenador y conectividad fiable. Esta dotación tecnológica será compatible los propios dispositivos del profesorado y podrá convivir, de forma transitoria, con otros recursos convencionales usados hasta ahora (pizarra tradicional, pantalla y cañón de vídeo).

2º) Muy relacionado con el desarrollo del Plan Digital de Centro, y una vez realizado los módulos formativos A, B y C durante los dos cursos pasados, procede durante este curso facilitar la adquisición de estos módulos sueltos o en su totalidad por el profesorado del Centro que los tenga pendientes en la modalidad de formación que elijan (presencial, online o autoformación) para realizar todas las actividades y tareas. Todo ello se contextualiza en el Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, que se ha desarrollado en el periodo 2021-2023, persigue una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- ✓ Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- ✓ Renovar y ampliar la dotación tecnológica de los centros públicos.
- ✓ Y mejorar la competencia digital del alumnado, del profesorado y de los propios centros educativos.

3º) Con la experiencia del curso pasado y atendiendo a la normativa que lo regula, trataremos de mejorar y consolidar el Proyecto de Gestión. Sirve para concretar la gestión económica, la ordenación y la utilización de los recursos del Centro. Está al servicio del Proyecto Educativo para permitir su desarrollo. Contemplará los aspectos siguientes:

- ✓ Los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.
- ✓ Los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas.
- ✓ Las medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación escolar.
- ✓ El diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.
- ✓ El inventario de recursos materiales del centro.

(ver en anexo Proyecto de Gestión).

4º) Promocionaremos las enseñanzas de los Ciclos Formativos vespertinos y Bachillerato nocturno para ampliar su matrícula y garantizar su continuidad. El alumnado de estas enseñanzas es mayor de edad y pendiente del mercado laboral para mejorar su situación o a la espera de obtener el título para empezar a trabajar. Su número depende de



diferentes variables y oscila con el tiempo. Estamos en una situación de escaso número de alumnado matriculado y preocupados por las perspectivas para el curso 2023/2024. Es necesario llevar a cabo actuaciones para mejorar esta situación y garantizar su continuidad como un servicio imprescindible dentro de la oferta educativa de Ciudad Real y su provincia.

5º) Tras la instalación el curso pasado de placas solares que nos han permitido cubrir un tercio del consumo eléctrico del Centro nos planteamos estudiar las posibilidades de ampliación para el curso 2023-2024. Nuestro Centro es muy grande y tiene un horario muy amplio (de 08 a 22 horas), necesitará una nueva inversión en más paneles solares y en acumuladores que permitan guardar la energía solar, sobre todo en invierno, para conseguir un mayor autoabastecimiento. Estaremos atentos a alguna nueva partida económica por parte de la Administración para este fin.

Además del considerable ahorro económico que esto va a suponer, queremos compartir esta iniciativa con la comunidad educativa de nuestro Centro y reflexionar sobre el impacto de nuestra actividad en el medio ambiente y sus consecuencias en relación al cambio climático.

6º) Un año más, con mucho esfuerzo e ilusión, trabajaremos de forma colectiva en la elaboración de un nuevo libro, el número 19 de Ediciones Santa María de Alarcos. A finales del pasado curso el Consejo de Redacción inició este nuevo proyecto que se titulará *El Tiempo*.

La idea es recoger una serie de ensayos y artículos, cuyo número de páginas es libre, aunque preferiblemente no muy extensos, sobre diferentes enfoques en relación con el tiempo cronológico aprovechando que 2024 es año bisiesto. Se pretende una reflexión multidisciplinar en la que pueden participar todos los departamentos del centro. Se sugieren una serie de posibles temas que, por supuesto, no agotan las posibles propuestas que se pueden realizar: concepto del espacio y tiempo, teoría de la relatividad, magnitudes físicas que requieren del tiempo, unidades temporales, tratamiento del tiempo en las artes, artistas y olvido, el tiempo pintado, lo atemporal en las artes, cambio en los ciclos biológicos como consecuencia de la modificación del tiempo, metabolismos asociados a la longevidad, representación gráfica del tiempo, tipos de relojes, el fin de los tiempos, el tiempo en cocina, perder el tiempo, edadismo, etapas temporales históricas, diversidad de calendarios, año bisiesto, el cambio de hora en primavera, saltos temporales en la narrativa del siglo XX, tempus fugit y carpe diem en la literatura española, viajes en el tiempo en la literatura de ciencia ficción, tiempos verbales, el retrato de Dorian Gray, el eterno retorno, ciclos y bucles temporales en la psicología inversa, ciclos y bucles temporales en economía, etc.

Este tema involucra a todos los departamentos de forma interdisciplinar y a todas las disciplinas que se imparten en el centro. El consejo de redacción insiste en renovar el éxito de las ediciones precedentes y fomentar el trabajo en colaboración entre los profesores y los distintos departamentos, siempre a favor de la investigación y la divulgación de temas que redundan en beneficio de la propia actividad docente.

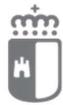
Al igual que en años anteriores, para la presente edición no contamos con ninguna subvención, por lo que trataremos de buscar otras fuentes de financiación.

7º) El uso del teléfono móvil y de otros dispositivos digitales ya era un tema controvertido antes de la pandemia. Con la llegada de esta los centros educativos, por indicación de la Consejería, nos lanzamos a utilizar los medios digitales a nuestro alcance, para suplir las carencias del confinamiento y de la semipresencialidad. Consecuencia de ello se ha acentuado una tendencia al uso abusivo de estos medios en los centros educativos.

El curso pasado se elaboró y aprobó por el Consejo Escolar una normativa para delimitar el uso del móvil y otros dispositivos digitales que está ya incorporada al Proyecto Educativo. En el curso 2023-2024 trataremos de consolidar esta norma, difundirla entre la comunidad educativa y aplicarla cuando sea necesario.

Partimos del convencimiento de que son herramientas muy útiles que tienen un interesante y necesario uso académico pero que conviene delimitar el uso abusivo, la dependencia de ellos y el uso indebido en un centro educativo.

8º) Aunque ya se planteó, sondeó y estudió el curso pasado, volveremos a plantearnos la posibilidad de modificar el horario de los turnos vespertino y nocturno adelantándolo 30 minutos para salir antes. Seguiremos el procedimiento indicado en la orden 118/2022 relativa al funcionamiento de los centros educativos, se consultará al alumnado afectado y se planteará para el curso 2023/24. De llevarse a cabo, el turno vespertino de Ciclos Formativos comenzaría



a las 16:00 horas y terminaría a las 21:30 horas. El turno nocturno de Bachillerato comenzaría a las 16:55 horas y terminaría a las 21:30 horas. Con ello facilitamos al alumnado de Ciclos Formativos que residen en otras localidades de la provincia el uso del transporte público, mejoramos las condiciones de trabajo del profesorado e incrementamos la eficiencia energética al reducir media hora de consumo.

9º) Una vez reelaborado el Plan de Lectura y adaptado a la regulación que de él se hace en la Orden 169/2022 durante el curso 2022-2023 pretendemos en ahora consolidarlo, impulsarlo y desarrollarlo. El Plan de Lectura nos permite ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el Centro, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y a consolidar hábitos de lectura. También orientará la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura. Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente. el compromiso con la lectura se debe hacer extensible a toda la comunidad educativa.

Tras dos años de pandemia y de uso de la Biblioteca como aula clase de 1º de ESO, el curso pasado recuperamos parte del espacio tradicionalmente dedicado a la Biblioteca, aprovecharemos para volver a convertir el Plan de Lectura y la Biblioteca en uno de los pilares de nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.

Siendo la lectura una herramienta necesaria y fundamental en el proceso de estudio del alumnado, y la base para mejorar su capacidad de expresión y comprensión, desde los departamentos didácticos seguiremos trabajando el Plan de lectura desde las materias de cada una aprovechando la utilidad académica de la lectura y para formar lectores habituales (ver anexo Plan de Lectura).

10º) La plataforma LeemosCLM, integrada en EducamosCLM, ofrece a alumnado y profesorado una biblioteca digital con contenidos multiformato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y multiidioma (español, inglés y francés):

- ✓ Apps móviles para leer online y offline.
- ✓ Planes de Lectura y Clubes de Lectura enriquecidos por expertos pedagogos para apoyar a los docentes en el aula.
- ✓ Módulo accesibilidad: lector de texto y fuente especial para dislexia para no dejar a nadie atrás.
- ✓ Acceso para docentes y estudiantes.
- ✓ Concursos y premios para los centros más activos.

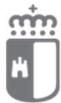
Este contenido está adaptado por edades: primaria, secundaria, bachillerato y profesorado. Se podrá usar tanto individualmente como en el aula de manera interactiva, para trabajar la comprensión lectora con ejercicios a medida y se puede acceder a la lectura desde cualquier lugar en cualquier momento ya que permite la lectura sin conexión a la red.

11º) Se realizará al menos un simulacro de incendio para probar la eficacia del Plan de Evacuación del Centro durante el primer trimestre del curso (el 19 diciembre 2023). Se harán sendos simulacros en los turnos diurno y vespertino-nocturno, lo que nos permitirá detectar fallos o defectos a corregir para mejorar el planteamiento inicial. No obstante, este plan será dado a conocer a todo el personal del Centro durante el primer trimestre. Se revisarán y actualizarán, si fuera necesario, los itinerarios de evacuación y su señalética

Atenderemos los dos aspectos pendientes en Prevención de Riesgos Laborales:

- ✓ Ventilación de la cabina de los conserjes (como medida paliativa se ha puesto un filtro EPA) y hacer modificaciones en la puerta de acceso a las pistas deportivas y su escalera.
- ✓ La sustitución de los suelos de vidrio ubicados en los pabellones de ESO y Bachillerato puesto que no aportan gran iluminación a la planta inferior (se supone que fueron ideados para ello) y cada vez que se rompe uno es difícil encontrar vidrios similares, es costosa su reposición y existe peligro para el alumnado y profesorado mientras se reparan.

De estos aspectos ya se informó hace seis cursos a la Unidad Técnica de la Dirección Provincial y se elaboraron sendos informes que estaban pendientes de asignación económica.



12º) Una vez creada hace ocho años la actual página web del centro, más completa, atractiva, intuitiva y accesible a cualquier miembro de la comunidad educativa y de fuera de ella, este curso los esfuerzos irán dirigidos a cambiar su alojamiento a un servidor más capaz y potente donde no sea necesaria la publicidad y a reordenar la información que se ofrece. Para ello se ha dotado de horas complementarias al profesor Emilio García, su autor y mantenedor, que ha hecho un gran trabajo, regular, constante y con gusto estético. Pretendemos que nuestro centro aparezca visible en internet como una institución abierta, dinámica y atractiva. También se ha hecho visible a nuestro centro en las redes sociales al abrir cuenta de Facebook, Twitter e Instagram para estar más accesible a los ciudadanos y para mayor facilidad en la difusión de cualquier noticia generada por nuestra comunidad educativa.

13º) Se continuará con el sistema de actualización de fotografías de nuestro alumnado y profesorado en colaboración con una empresa de fotografía de Ciudad Real que nos hace las fotos de las orlas de fin de estudios. Es un procedimiento en el que les hacen la fotografía digital tipo carnet a todos los alumnos/as del Centro al formalizar la matrícula online por EducamosCLM. Pueden acudir a la tienda de fotografía, muy próxima al centro, para que les hagan una foto. Las fotografías han sido clasificadas por cursos y enviadas en archivo digital al correo del Centro, con el formato adecuado para subirlas a la plataforma. De este modo, disponemos de fotografías actualizadas de todo nuestro alumnado y profesorado en un porcentaje elevado.

14º) Desde que entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea en mayo de 2018 se incluyó en el Proyecto Educativo del centro y es obligada su difusión entre el profesorado, alumnado, padres y madres. Esta normativa, todos los reglamentos, leyes, guías e informes desarrollados desde entonces y las directrices de la Agencia Española de Protección de Datos son la base de nuestra actuación académica en materia de protección de datos. Desde el momento de la solicitud de plaza en el centro, la fase de matrícula, la gestión de expedientes académicos, de becas o de ayudas, etc. Son inherentes al funcionamiento del sistema educativo, así como para la puesta en marcha y desarrollo de actividades extraescolares. Nuestro centro, en su tarea de hacer efectivo el derecho fundamental a la educación que constituye su razón de ser, también pretende garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal que, al no constituir su actividad principal, en ocasiones genera dudas sobre la interpretación y aplicación de su regulación.

IV. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

IV.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

IV.1.a. Descripción

El centro permanecerá abierto desde las 08:00 hasta las 15:00 horas y desde las 16:00 hasta las 22:00 horas. Las seis sesiones lectivas para los estudiantes del régimen diurno se desarrollarán entre las 08:45 y las 14:40 horas.

El recreo, en el turno de día, se realizará entre la tercera y cuarta sesión lectiva y tendrá una duración de 30 minutos. En el turno de vespertino-nocturno el recreo durará de 19:05 a 19:30 horas.

HORARIO DE MAÑANA

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45 – 09:40					
09:40 – 10:35					
10:35 – 11:30					
Recreo					
12:00 – 12:55					
12:55 – 13:50					
13:50 – 14:40					

En el turno vespertino, las sesiones comenzarán a las 16:30 horas y finalizarán a las 22:00 horas. Habrá seis sesiones lectivas.

HORARIO VESPERTINO

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:30 – 17:25					
17:25 – 18:15					
18:15 – 19:05					
Recreo					
19:30 – 20:20					
20:20 – 21:10					
21:10 – 22:00					

En el turno nocturno, las sesiones comenzarán a las 17:25 horas y finalizarán a las 22:00 horas. Habrá cinco sesiones lectivas.

HORARIO NOCTURNO

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:25 – 18:15					
18:15 – 19:05					
Recreo					
19:30 – 20:20					
20:20 – 21:10					
21:10 – 22:00					

IV.1.b. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios del alumnado y de los agrupamientos

Los criterios utilizados para la elaboración de los horarios del alumnado son los que se contemplan en las Normas de Convivencia, Funcionamiento y Convivencia, aprobadas en su día por el Consejo Escolar.

- a. La organización de los grupos de alumnos respetará, en todos los casos, el criterio de heterogeneidad y el principio de no-discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En la etapa de la ESO, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado e incorporarán de manera equilibrada, en la medida de lo posible, al alumnado que repite curso, al alumnado que promociona obligatoriamente con numerosas materias suspensas y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El resto del alumnado se adjudicará a cada grupo teniendo en cuenta el número de éstos que deben formarse en cada una de las materias. En el caso de que haya varios grupos con las mismas materias, se utilizará el orden alfabético para asignar a los alumnos.
- b. Las horas de tutoría con alumnos no podrán ubicarse ni a primera ni a última hora de la jornada.
- c. Siempre que sea posible, se asignarán tutorías de todos los niveles a los departamentos para su reparto entre los profesores que lo componen.
- d. Las tutorías serán asignadas preferentemente a los profesores que, de manera voluntaria, las soliciten.
- e. Las tutorías de los grupos del 1º y 2º de la ESO serán asignadas, preferentemente a los maestros.
- f. Se procurará que no se imparta a 6ª hora más del 50% de las sesiones lectivas semanales de cualquier materia.
- g. Siempre que sea posible, el profesorado deberá abstenerse de impartir docencia a familiares de 1º o 2º grado. Esta circunstancia se hará constar en el impreso de petición individual de horario (“desiderata”).
- h. En el Claustro inicio del curso, la jefatura de estudios solicitará a cada uno de los profesores del centro información sobre su disposición para realizar las siguientes tareas: Tutorías de alumnos, guardias de recreo, atención al Aula de Convivencia, guardias de biblioteca, organización del periódico digital y consejo de redacción para el libro del instituto y cualquier otra que voluntariamente se determine.
- i. Todas las materias que tengan asignadas aula específica se impartirán en dicha aula.
- j. En el gimnasio del centro habrá un máximo de 2 grupos dando clase al mismo tiempo.
- k. Las guardias de recreo serán asignadas, preferentemente, a los profesores que voluntariamente las soliciten. La zona será asignada lo más cerca posible del aula en la que el profesor se encuentre impartiendo clase a tercera hora.
- l. Los profesores que impartan docencia en dos turnos tendrán 1 guardia si imparten de 3 a 6 sesiones lectivas en el diurno y el resto en los turnos vespertino y/o nocturno y tendrán 2 guardias si imparten más de 6 sesiones lectivas en el diurno y el resto en los turnos vespertino y/o nocturno.
- m. Una asignatura optativa de las autorizadas en el centro (que no sea de oferta obligada), podrá ser impartida, aunque el número de alumnos matriculados sea inferior al establecido en la normativa existente, si se cumple que las horas resultantes sean asumidas por los profesores del departamento, aunque alguno de ellos resulte con una carga lectiva superior al número de sesiones lectivas que por las instrucciones y el cupo de profesores queden determinadas y sin que vaya en detrimento de las horas que el departamento deba asumir de las asignadas por la jefatura de estudios.
- n. Dadas las singulares características de las enseñanzas de los Ciclos de la Familia de Hostelería y Turismo, sobre todo en lo referente a la docencia de los módulos prácticos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que condicionan la elección de turno, grupos y módulos para la elaboración de los horarios de los profesores técnicos.
 1. Número de grupos en los turnos de mañana y tarde.
 2. Días de servicio de comedor en cada trimestre.
 3. Ocupación de las instalaciones de cocina y de Sala para el agrupamiento de horas prácticas de los módulos que deben ser impartidos por los profesores técnicos en estos talleres. En la sala solo podrá impartir clase un grupo de alumnos y se procurará que en las instalaciones de cocina, entre todos sus espacios, no coincidan más de tres grupos.
 4. Se procurará que el periodo de descanso de los alumnos coincida en la mayor parte de los agrupamientos de las horas prácticas con el periodo de recreo establecido en el centro. En caso de no coincidencia, los alumnos podrán tener el descanso en otro momento. En este caso los alumnos saldrán por la verja que da al aparcamiento hacia fuera del centro. Dicha verja será abierta y cerrada por el profesor con el que estaban impartiendo clase.
 5. Horario del personal de limpieza contratado específicamente para las instalaciones de estos Ciclos.

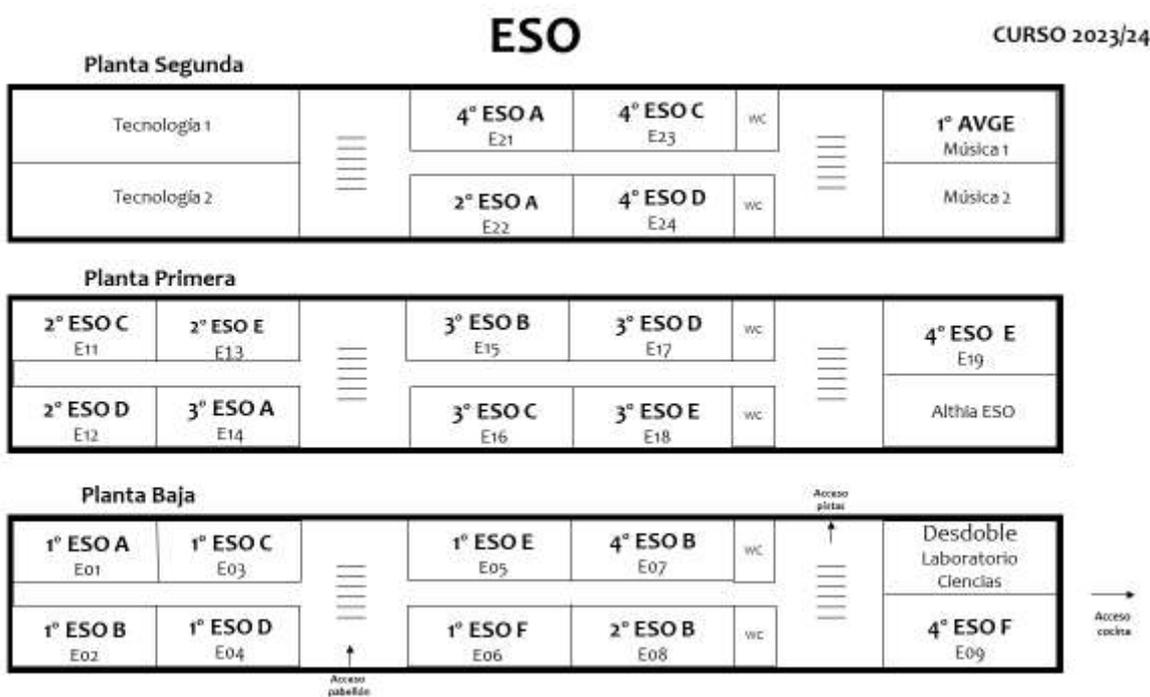
6. Se considera conveniente fijar diferentes bloques de módulos de acuerdo con el número de profesores técnicos de cocina y sala. Para la elección, por el profesorado, de dichos bloques se utilizarán los criterios establecidos en la normativa general para todo el profesorado del centro.
7. La elaboración de los horarios de los profesores de Secundaria, tanto del departamento de Hostelería como de los de Francés, Inglés y F.O.L., que imparten docencia en estos ciclos estarán condicionados a las horas, por la necesidad de los servicios de comedor.

4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Jefatura de estudios organizará los espacios del centro en aulas grupo, aunque se mantienen ocho aulas materia (Tecnología, Música, Plástica y Educación Física) y algunas aulas de desdoble. Habíamos previsto volver a la organización en aulas materia como teníamos antes de la pandemia, pero la reducción de espacios provocados por el crecimiento de la familia profesional, el aumento del número de grupos de la ESO y la implantación del Aula Profesional de Emprendimiento no lo ha hecho posible.

Se ha ubicado a los 10 grupos de bachillerato en su pabellón y a 22 grupos de la ESO en su pabellón (más uno en el de bachillerato). Los 12 grupos de ciclos formativos se han ubicado en su pabellón y en aulas de los edificios de ESO y bachillerato. La ratio en los grupos de ESO es de 30 alumnos/as, 35 en bachillerato y ciclos formativos.

Distribución de aulas grupo y de aulas materia en los pabellones de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos es la siguiente:

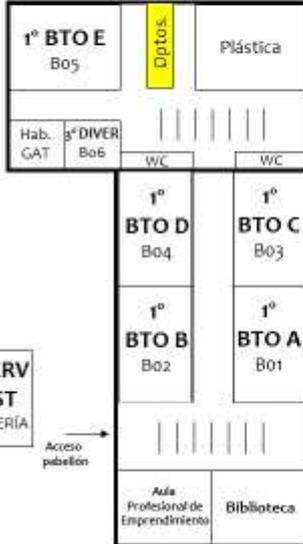




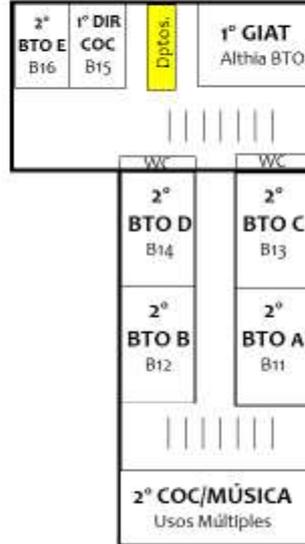
BACHILLERATO

CURSO 2023/24

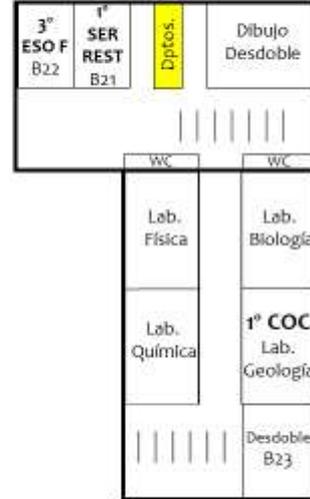
Planta Baja



Planta Primera



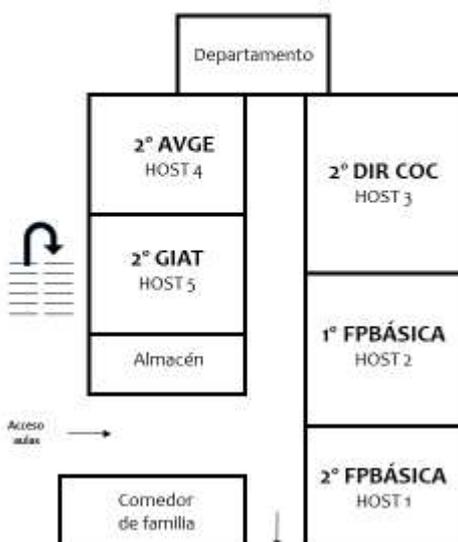
Planta Segunda



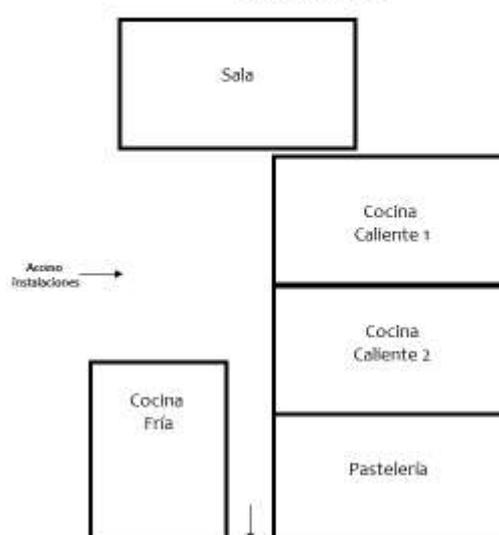
CICLOS FORMATIVOS

CURSO 2023/24

Planta Baja



Planta Primera





V. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

(Ver Programación de actividades extracurriculares en anexos)

VI. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Ver Presupuesto del Centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre de 2023 en anexos)



VII. ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN INTERNA QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL CURSO ESCOLAR*

**Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

La evaluación interna del Centro tiene los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el Centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en el Centro para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

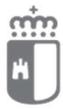
Se realizará la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección, desde el curso 2023-2024 al 2026-2027. Los procedimientos para la autoevaluación serán variados y permitirán obtener una información contrastada con fuentes de información de todos los sectores de la comunidad educativa. El plan de evaluación interna está estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo. La Programación General Anual recoge, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora. En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual.

El Centro, de acuerdo con los resultados de la evaluación interna, priorizará las áreas susceptibles de mejora y los elementos en los que incidir, prioridades y criterios a tener en cuenta. La planificación y concreción de las diferentes áreas de mejora estará integrada en las actuaciones realizadas en cada uno de los ámbitos previstos en la Programación General Anual. Los órganos de coordinación docente (tutoría, junta de profesores de grupo, Departamento de Orientación, departamentos didácticos y Comisión de Coordinación Pedagógica) valorarán estos ámbitos y dimensiones con los siguientes parámetros:

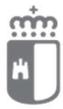
0	Nada, nunca, malo, ...
1	Algo, a veces, insuficiente
2	Bastante, a menudo, adecuado
3	Todo, siempre, excelente

La valoración se hará a lo largo del curso mediante encuestas a los órganos de coordinación docente. Los resultados serán incorporados en la Memoria anual, donde se plantearán las propuestas de mejora para el curso siguiente.

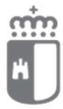
Estos son los ámbitos, dimensiones, subdimensiones y detalles a evaluar en el Centro durante los cuatro próximos cursos:

**PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**

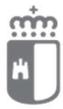
ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	DETALLES	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025	Curso 2025-2026	Curso 2026-2027
I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.	- Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión. - Grado de cumplimiento de los principios y objetivos del centro. - Grado de sostenibilidad en los procesos y medidas adoptadas por el centro.	X	X	X	X
		1.2. Programación General Anual	- Adecuación de la coordinación entre etapas.	X	X	X	X
		1.3. Normas de Organización, funcionamiento y Convivencia.	- Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos. - Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos. - Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.	X	X	X	X
		1.4. Programaciones didácticas.	- Adecuación de los criterios para la elaboración de las PPDD. - Equilibrio en el desarrollo de las PPDD en los grupos del mismo curso. - Continuidad de las PPDD a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa. - Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las PPDD.	X	X	X	X
		1.5. Planes y Programas del centro.	- Grado de participación en la elaboración. - Grado de precisión de objetivos, seguimiento, resultados. - Grado de impacto de los planes. - Adecuación de los métodos de evaluación.	X	X	X	X
	2. Funcionamiento de órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.	- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano.	X	X	X	X
		2.2. Consejo escolar.	- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano.	X	X	X	X
		2.3. Claustro de profesorado.	- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano.	X	X	X	X
	3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Departamentos didácticos/familia profesional.	- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano.	X	X	X	X
		3.2. Departamento de Orientación.	- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano.	X	X	X	X



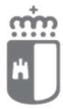
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
		3.4. Tutoría.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
		3.5. Equipos docentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
	4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres del Alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
		4.2. Asociación de Alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
		4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones. - Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. - Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. - Grado de participación de los miembros del órgano. 	X	X	X	X
	5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. - Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia. - Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar. - Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar a bienestar de los menores. 	X	X	X	X
		5.2. Absentismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. - Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar. 	X	X	X	X
		5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados. - Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro. - Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro. - Grado de implicación del alumnado en la vida del centro. - Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro. 	X	X	X	X
6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. - Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas. - Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales. 	X	X	X	X	



			<ul style="list-style-type: none"> - Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias. - Pertinencia de los criterios de calificación aplicados. - Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. - Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua. 				
	6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.		<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. - Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos. - Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado. - Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula. - Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial. 	X	X	X	X
	7. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas. - Grado de seguimiento y evaluación de las medidas. - Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas. - Adecuación de los planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente. - Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con el Departamento de Orientación. 	X	X	X	X
	Otros aspectos relacionados (no recogidos anteriormente)						
II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto. - Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro. - Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro. - Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos. - Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección. - Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro. 	X			X
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado. - Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado. - Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida. - Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado. 	X			X
		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro. - Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado. - Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc. - Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado. 	X			X
		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias. - Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos. - Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas. - Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc. - Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc. 	X			X



		1.5. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.	- Grado de participación del AMPA y de la Asociación del Alumnado con el centro (reuniones, actividades, demandas...)	X			X
	2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	- Adecuación de los espacios compartidos: sala de profesores, despachos de dirección y jefatura, espacios para coordinación, espacios para equipos de orientación y apoyo/departamentos, espacios para AMPA, espacio para asociación de alumnado o juntas de delegados, sala de usos múltiples, salón de actos, biblioteca; espacio de recreo y aseos: uso y conservación. - Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario...) - Adecuación de las aulas específicas (laboratorios, aula de psicomotricidad, gimnasio, informática, otros...) - Adecuación del funcionamiento de los servicios complementarios: comedores escolares, transporte, residencias. - Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopiadoras y otros recursos: uso, conservación. - Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados. - Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza. - Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto. - Grado de actualización del inventario del centro.	X			X
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.	- Grado de estabilidad del profesorado (edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada, parcial... - Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado. - Grado de estabilidad del personal no docente. - Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.	X			X
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	- Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel. - Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios. - Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado - Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: departamentos, reuniones, desdobles...	X			X
		2.4. Recursos externos.	- Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones. - Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos. - Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales, demandados a la administración educativa u otras administraciones.	X			X
		Otros aspectos relacionados (no recogidos anteriormente)					
III. RESULTADOS ESCOLARES.	1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos. - Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales. - Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa. - Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas. - Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.	X	X	X	X
	2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	1.2. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas. - Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.	X	X	X	X



	Otros aspectos relacionados (no recogidos anteriormente)							
IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.	1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.	- Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc.	X			X	
		1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones	- Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo. - Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad. - Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones. - Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.	X			X	
	2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Primaria-Secundaria.	- Grado de Coordinación CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.	X				X
		2.2. Coordinación con diferentes centros.	- Grado de colaboración con otros centros docentes (CEPA, EOI, EA, CONSERVATORIOS, CENTROS BILINGÜES...) y las actividades conjuntas desarrolladas. - Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.	X				X
	3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	- Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas). - Grado de difusión de los documentos programáticos del centro. - Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación. - Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.	X				X
	Otros aspectos relacionados (no recogidos anteriormente)							
V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.	1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.	- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. - Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa. - Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.	X			X	
		1.2. El Plan de Mejora del centro.	- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. - Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados. - Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.	X			X	
		1.3. El plan de formación del profesorado.	- Existencia de la relación de las actividades de formación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo. - Porcentaje de profesorado participante en actividades formativas a título individual. - Satisfacción con la planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora y actualización de sus competencias profesionales, la calidad de su respuesta y la participación del profesorado. - Existencia de proyectos de innovación e investigación y de movilidad del profesorado. - Grado de impacto y difusión de la formación del profesorado.	X			X	
	2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	- Adecuación de la Temporalización establecida. - Adecuación de los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación interna. - Coherencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación interna. - Adecuación de los niveles de logro utilizados en la evaluación interna. - Grado de difusión del proceso de evaluación interna. - Grado de participación. - Adecuación del análisis de resultados. - Adecuación de las conclusiones y de las propuestas de mejora.	X			X	



VIII. ANEXOS

Dentro de este apartado se adjuntan los siguientes archivos:

VI. Presupuesto del Centro y su estado de ejecución a 1 de septiembre de 2023

- ✓ Proyecto Educativo de Centro (junio 2023, ver en página web del Centro).
- ✓ Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (junio 2023, ver en página web del Centro).
- ✓ Programaciones de los distintos departamentos didácticos y del departamento de Orientación.
- ✓ Programación de actividades extracurriculares.
- ✓ Respuesta a la diversidad del alumnado y la orientación educativa.
- ✓ Proyecto de formación.
- ✓ Plan de trabajo del Aula Profesional de Emprendimiento.
- ✓ Planificación del calendario de evaluaciones.
- ✓ Publicación del libro número 19 de las Ediciones Santa María de Alarcos, *El tiempo*.
- ✓ Proyecto bilingüe del CFGS de Guía, Información y Asistencias Turísticas
- ✓ Proyecto de desayuno saludable.
- ✓ Plan de información, orientación laboral y empleo de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Bolsa de empleo (ver en web del Centro).
- ✓ Planificación de actuaciones de la Comisión de Bienes Culturales e Interés Histórico.
- ✓ Plan Digital de Centro
- ✓ Plan de Lectura
- ✓ Plan de Igualdad y Convivencia
- ✓ Proyecto de Gestión
- ✓ Plan de Mejora

Diligencia

Para hacer constar que esta Programación General Anual del IHES Santa María de Alarcos para el curso 2023-2024 ha sido aprobado por el Consejo Escolar, tras ser informado y escuchado el Claustro, en reuniones celebradas el 26 de octubre de 2022 figurando en el orden del día en el punto 3 del acta de cada una de ellas.

Ciudad Real, a 31 de octubre de 2023



Fdo.: Julio Gómez García
Director del IHES Santa María de Alarcos

*** NOTA:** En este documento el uso del masculino referido a personas debe entenderse en sentido genérico, haciendo referencia tanto a hombres como a mujeres.